

Hispania bajo el gobierno de Nerva *

Hispania in the reign of Nerva

PILAR GONZÁLEZ-CONDE PUENTE

Universidad de Alicante

pilar.gonzalez@ua.es

Recibido: 28-7-2020. Aceptado: 1-9-2020.

Cómo citar: González-Conde Puente, Pilar, "Hispania bajo el gobierno de Nerva", *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLIV (2020): 160-204.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLIV.2020.160-204>

Resumen: Los testimonios de Nerva en *Hispania* son escasos pero relevantes. Este trabajo trata sobre los documentos epigráficos en los que se nombra explícitamente al Príncipe, ya sea en vida o divinizado, para comprobar a qué territorios afectan y cuál es su datación dentro del breve período en que se hicieron. Aunque la implicación de algunos hispanos en la sucesión de Nerva fue muy importante y es sobradamente conocida, se menciona aquí sin que sea el objetivo principal de estas páginas, para que no desvirtúe el análisis de los testimonios.

Palabras clave: Nerva, *provincia Hispania citerior, Baetica, Lusitania, procurator.*

Abstract: There are few but relevant records of Nerva in *Hispania*. This work deals with the epigraphic documents in which the Prince is mentioned, whether living or deified, to observe what territories they affect and what is their date within the short period in which they were made. Although the involvement of some Hispanics in the succession of Nerva was very important and is widely known, it is mentioned here without being the main objective of these pages, to avoid the distortion of the analysis of the testimonies.

Keywords: Nerva, *provincia Hispania citerior, Baetica, Lusitania, procurator.*

Sumario: Introducción; 1. La promoción de las élites locales: el caso de *L. Fonteius Maternus Novatianus*; 2. Un *procurator* en el noroeste de Hispania: el caso de *Q. Petronius Modestus*; 3. El *cursus honorum* de un ecuestre bético; 4. El caso de los libertos imperiales como *procuratores*; 5. Otras inscripciones dedicadas a Nerva; 6. Las obras de reparación en el trazado viario; 7. Un balance a través de los testimonios.

Summary: Introduction; 1. The promotion of local elites: the case of *L. Fonteius Maternus Novatianus*; 2. A *procurator* in the northwest of Hispania: the case of *Q. Petronius Modestus*; 3. The *cursus honorum* of a Baetican equestrian; 4. The case of the imperial freedmen as

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación Poblamiento de época romana y evolución del hábito epigráfico en Hispania citerior y norte de Lusitania, PID2019-106169GB-I00 (MINECO/FEDER), subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

procuratores; 5. Other inscriptions dedicated to Nerva; 6. Conservation works on the Roman roads; 7. A balance through the testimonies.

INTRODUCCIÓN

En el mes de septiembre del año 96 d. C., *M. Cocceius Nerva* fue elegido para ocupar la más alta magistratura del Estado romano. Por entonces, el asesinato de Domiciano, como resultado de la conspiración que se conjuró contra él, terminó, como es sabido, con una *damnatio memoriae* decretada por el Senado que ponía a muchos miembros destacados de la élite de Roma en una situación delicada. Aquellos que se habían promocionado bajo el gobierno del último de los flavios, se veían ahora en la obligación de mantener su nombre limpio e intacto, borrando las muestras de su posible cercanía o buen entendimiento con el monarca. Esto afectaba a muchos senadores, pero también a los intelectuales que se movían cerca del círculo imperial. Entre estos últimos destaca el caso de Marcial, que se había significado por haber dedicado una parte de sus epigramas a Domiciano y que, tras la muerte de éste, debía convivir con una nueva realidad que le resultaría muy difícil. Sin embargo, todo parece indicar que el escritor no se marchó de Roma inmediatamente, sino que permaneció allí hasta al menos el año 98 d. C., lo que supuso la permanencia bajo el gobierno de Nerva. En los primeros momentos tras la llegada de Trajano, Marcial se marchó para siempre a su amada Celtiberia, con la ayuda financiera de Plinio, que lo contaba en una de sus cartas. Es difícil saber si el regreso a *Hispania* lo precipitó precisamente la promoción imperial de otro hispano o si se trataba de una decisión ya meditada, que buscaba la cercanía a su patria en los últimos años de su vida. Lo cierto es que el trato con Marcial no facilitaba al entorno de Plinio y de Trajano la nueva postura que iban a mantener desde ese momento y que quedaba representada en el Panegírico que el autor de Como dedicó al nuevo Príncipe. Se trataba ahora de mantener y difundir un programa ideológico que les distanciara del último flavio y que mantuviera públicamente su limpieza como instauradores de un nuevo régimen.

Algunos senadores hispanos tuvieron, como es sobradamente conocido, un papel relevante en el tránsito entre la caída de Domiciano y la subida al poder de Trajano. Este es el caso de *M. Cornelius Nigrinus*

Curiatius Maternus,¹ el edetano que parece haber rivalizado con Trajano para ponerse a la cabeza del Estado romano y que perdió esta oportunidad cuando Nerva finalmente tuvo que aceptar la adopción del hijo y homónimo del senador *M. Ulpius Traianus*. La procedencia familiar ponía a la Bética en un lugar destacado del que sus élites supieron sacar partido en las tres siguientes décadas. Pero también en la provincia *Hispania citerior* hubo algunos hombres que, en estos momentos, jugaron un papel importante, como sin duda fue el caso de *L. Licinius Sura*, el más destacado senador del entorno de Trajano, que tendría una actuación relevante en el juego de equilibrios que terminó con la adopción de éste. Su posición cercana a quien iba a ostentar el poder hace pensar que ya era un hombre con fuertes apoyos en los años de Nerva. También cabe recordar a *L. Minicius Natalis*, el barcinonense que desarrolló una notable carrera junto a Trajano y que estaría entre los hispanos mejor posicionados también bajo Nerva.

El gobierno de Domiciano había sido un período especialmente fructífero para la península Ibérica. La concesión del *ius Latii* por Vespasiano había servido para crear una multitud de municipios que iban a comenzar su andadura como núcleos privilegiados. Sin embargo, en algunos casos tendrían que esperar todavía unos años para ver esta realidad, porque muchos de ellos debieron recibir su estatuto local durante el gobierno del último de los flavios. Así lo demuestran las constituciones conocidas en la Bética que han visto la luz durante décadas y que nos han permitido conocer algunos de los municipios flavios de Hispania. Otras medidas domicianeas, en cambio, no debieron afectar de manera significativa a las provincias hispanas, aunque podrían haberlo hecho de haberse implementado. Este es el caso del decreto sobre las viñas, del que nos informa Suetonio y que, de haberse hecho efectivo, hubiera supuesto el arranque de las plantas y la parada de la producción vinícola, aunque el propio escritor dice que no se llegó a llevar a cabo².

Todas estas cuestiones mencionadas aquí no son, sin embargo, el objeto de estudio de este trabajo, aunque afectaran a *Hispania* durante el gobierno de Nerva. El hecho de mencionarlas se debe a que afectaron al mismo período y a los mismos territorios que son el centro de estas páginas. Así ocurre, por ejemplo, con algunos acontecimientos que

¹ *PIR*², C 1407; *CIL* II²/14, 124-127; Alföldy y Halfmann, 1973: *passim*; Caballos, 1990: 103-106, n.º 52; Eck, 2002: *passim*; Alföldy, 2004: *passim*.

² Suet. *Dom.* 7, 2.

podieron producirse durante el breve gobierno de este Príncipe, como el desempeño del proconsulado de la Bética por *Caecilius Classicus*, calculado según las opiniones entre los años 97 y 99 d. C., que desembocó en el conocido juicio a comienzos del gobierno de Trajano.³ También con la posible coincidencia de *C. Bruttius Praesens* como cuestor de la Bética.⁴ Sin embargo, en estas páginas se tratan los documentos que nombran de forma explícita al Príncipe, tanto vivo como muerto, de manera que corresponden a procesos vividos durante el breve período de tiempo en que gobernó.

A la muerte del último flavio, el funcionamiento de la vida provincial tuvo que seguir su marcha habitual, de manera que la documentación epigráfica da muestras de que, en el breve período del gobierno de Nerva, la gestión de las diferentes administraciones no se paró, sino que continuó su camino, como no podía ser de otra manera. Es evidente, sin embargo, que la brevedad del período comprendido desde su ascenso al poder en septiembre del año 96 hasta su muerte en enero del año 98 d. C., hace que los testimonios conservados con referencia explícita al Príncipe sean escasos, aunque con la suficiente importancia como para ser merecedores de un comentario.

1. LA PROMOCIÓN DE LAS ÉLITES LOCALES: EL CASO DE *L. FONTEIUS MATERNUS NOVATIANUS*

L. Fonteius Maternus Novatianus era un miembro de la élite local documentado en *Tarraco*, la capital de la *provincia Hispania citerior*, con toda seguridad su ciudad de origen. Ocupó magistraturas locales y recibió de Nerva el ascenso al rango ecuestre, tal y como quedó constancia en uno de los dos epígrafes hallados en la ciudad y erigidos en su honor. Uno de ellos era una dedicación ofrecida por la asamblea de decuriones, lo que permite pensar que fue colocada en el foro de la colonia (y no en el foro provincial), en la parte baja de la ciudad. En él se recogió la carrera de *Novatianus* desde los puestos locales hasta lo más

³ Plin. *Ep.* 3, 4; 3, 9; 6, 29; *PIR*², C 32; Sherwin-White, 1966: 230-231; Alföldy, 1969: 162; Thomasson, 1984: col. 22, n.º 14; Castillo García, 1991: 91; González Román, 2000: *passim*.

⁴ *PIR*², B 161 y 164; Alföldy, 1969: 185-186; Thomasson, 1984: col. 132, n.º 75; Syme, 1985: *passim*.

alto. Había recibido los " honores edilicios"⁵ para después desempeñar el duunvirado, único cargo colonial que aparece en el texto, aunque se conoce por otro epígrafe que también fue cuestor local. El desarrollo de su carrera no puede estar ordenado porque, a continuación, se recordaba que había sido, por este orden, juez de la tercera decuria y *flamen* del divino Vespasiano, para alcanzar a continuación el rango ecuestre y obtener finalmente un flaminado provincial en la *Citerior*. Es indudable que, después de la carrera local, se desordenaron los pasos de su promoción. De esta manera, el flaminado del divino Vespasiano tuvo que ser un cargo concedido por la colonia, habida cuenta de que está perfectamente diferenciado del flaminado de la provincia. A continuación, se podría dudar entre el nombramiento como juez de decuria o el sacerdocio de la *Citerior*. Si atendemos a un perfil habitual entre los *flamines* de la *Citerior*, *Novatianus* podría ser uno de los numerosos miembros de las élites locales que habían trascendido el nivel municipal para llegar a obtener el rango ecuestre, desempeñando un cargo o incluso ninguno y finalizando su carrera con el flaminado de la provincia. Aunque el orden de una promoción de este tipo debía haber terminado con lo más alto, que era la pertenencia al orden ecuestre, lo cierto es que muchos de estos personajes no parecen haber estado interesados en desarrollar una larga carrera ecuestre lejos de su patria, desatendiendo sus asuntos económicos, lo que les llevó a disfrutar de este privilegio sin ocupar cargos o, como mucho, a iniciarse en las tres milicias sin continuación posterior. Después de un tiempo, recibían la más alta consideración que el *Concilium Provinciae* podría darles, en forma de sacerdocio del culto imperial en la capital, *Tarraco*. Este pudo muy bien ser el caso de *Novatianus*. De esta manera, tras los cargos locales, *Novatianus* alcanzaría el rango ecuestre por un favor imperial de Nerva, que la ciudad se encargó de consignar, y fue nombrado juez de la tercera decuria de Roma, lo que necesariamente suponía un rango

⁵ *CIL* II 6095; Alföldy, 1975: 153, n.º 279; *CIL* II²/14, 1138 (necesariamente datada entre 18 ó 19 de septiembre del año 96 y enero del año 98 d. C.); Kienast - Eck - Heil, 2017: 114. Para la concesión de los honores edilicios por parte de la asamblea de decuriones sin necesidad de desempeñar el cargo de edil: Alföldy, 1987: 200. Para la lectura de esta inscripción, como para el resto de las citadas en este trabajo, se ha recurrido, además de a la bibliografía científica, a la base de datos epigráfica de Manfred Clauss: <http://www.manfredclauss.de/>.

ecuestre porque era una de las tres destinadas a los caballeros.⁶ Finalmente, había presidido durante un año el concilio de la provincia como *flamen*. Así aparecía desarrollada su carrera en el pedestal con estatua que le dedicó la asamblea provincial al final del desempeño del cargo, como era habitual.



Fig. 1.- Pedestal de *L. Fonteius Maternus Novatianus*. CIL II²/14, 1138. Tarragona.
Foto: J. M. Abascal Palazón.

⁶ Las tres primeras decurias eran para caballeros. Según Suetonio (Suet. *Aug.* 32, 3), Augusto creó una cuarta decuria, con rango ducenario, para individuos que no pertenecían al orden ecuestre, y Calígula habría añadido una quinta (Suet. *Gai.* 16, 2).

De esta manera, este pedestal tenía, muy probablemente, puesta en orden ascendente la carrera de *Novatianus*. Sin embargo, al hacer el homenaje, no se preocuparon de dejar constancia de hasta el último puesto ocupado por el personaje. Una mujer cuyo nombre sólo se puede reconstruir como *Valeria [- -]iana*, probablemente su esposa, le honró con un pedestal en la propia ciudad de *Tarraco*, en donde también figuraba su carrera pero que presentaba notables diferencias con el anterior.⁷ Además de los honores edilicios y el duunvirado, sabemos por este testimonio que había sido cuestor local, lo que la asamblea de decuriones se había olvidado de consignar en su homenaje. Detrás venía el flaminado provincial y finalmente lo que habría sido más importante para la familia, el cargo de juez de decuria con el preceptivo ascenso al orden ecuestre. Sin embargo, había en este punto una diferencia notable. El epígrafe de *Valeria* no recordaba quién había sido el príncipe que había concedido este favor a *Novatianus*, una cuestión que la asamblea de decuriones sí hizo y que parece un asunto tan relevante como para que la familia hubiera tenido interés en que quedara inscrito. De cualquier forma, ambos epígrafes dan como resultado el conocimiento de su carrera con un orden que probablemente es casi como el del pedestal pagado por el *ordo decurionum*. Su caso constituye una muestra de una promoción impulsada por Nerva en el ámbito de las élites hispanas municipales y coloniales. La frecuencia de estas promociones se puede adivinar, por poner un ejemplo significativo, a través de los muchos casos aportados por los pedestales de los *flamines* provinciales hallados en *Tarraco*, en los que era frecuente este perfil social, especialmente entre los años de

⁷ *CIL* II 4216; Alföldy, 1973: 72, n.º 27: consideraba que era la madre de *Novatianus* y reconstruía *Valeria Materna*; Alföldy, 1975: 152-153, n.º 278; *CIL* II²/14, 1137: G. Alföldy sólo quiso transcribir aquí *Valeria [- -]iana*, considerando que en realidad era la esposa del homenajeado y sugiriendo además un posible parentesco con un *Novatianus* de *Iluro* (*CIL* II²/14, 1222). Sobre su *cursus honorum*: Pflaum, 1965: 98; Fishwick, 1987: 106, n.º 7; Curchin, 1990: 225, n.º 899; Navarro Caballero, 2017: 643 (remitiendo a p. 617-620), n.º 404. Además de los citados, hay otros epígrafes que tienen una relación con *Novatianus* por los vínculos familiares. Para la dedicación a *Munnia Severa*: Alföldy, 1975: 190-191, n.º 347; *CIL* II²/14, 1222 (con la bibliografía anterior). Para la dedicación a Apolo de *M. Fonteius* en Caldes de Montbui (Barcelona): *CIL* II 4487; Fabre - Mayer i Olivé - Rodà de Llanza, 1984: 76-77, n.º 33: un lugar de concentración de dedicaciones a Apolo (los autores han reconstruido el *cognomen* como *Novatianus*).

gobierno de Vespasiano y Marco Aurelio.⁸ En muchas ocasiones, la familia o la propia administración tuvieron el cuidado de expresar, en los pedestales de sus homenajeados, la identidad del príncipe que les había promocionado al rango ecuestre. Sin embargo, el breve período de gobierno de Nerva ha dado sólo un testimonio, en consonancia con la escasa duración de la etapa.

2. UN *PROCURATOR* EN EL NOROESTE DE HISPANIA: EL CASO DE *Q. PETRONIUS MODESTUS*

La provincia *Hispania citerior* debió tener importantes problemas derivados de su desmesurada extensión y de la distribución de su territorio. La capital, *Tarraco*, se encontraba a una distancia exagerada de los límites provinciales. Un funcionario enviado por el gobernador debía recorrer más de 600 kms. para acercarse a la frontera con *Lusitania*, si lo hacía por la región entre *Toletum* (Toledo) y *Caesarobriga* (Talavera de la Reina, Toledo); y una distancia parecida si pretendía acercarse hacia la Bética por la zona de *Castulo* (Linares, Jaén). Mucho más complicado era llegar a las regiones noroccidentales, en donde la distancia era aún mayor (más de 700 kms. hasta *Legio*, actual León, y *Asturica Augusta*, actual Astorga). El problema se agravaba en la relación con estos últimos territorios porque allí se daban dos circunstancias relacionadas entre sí y que hacían necesario el contacto permanente con la capital provincial: la concentración de la minería de oro y la presencia de la *legio VII Gemina*, la única unidad legionaria acantonada en la península Ibérica desde que la enviara Vespasiano.⁹

Bajo estas condiciones, en algún momento la oficina imperial decidió que la administración de la provincia era una cuestión casi imposible de sobrellevar desde *Tarraco*. La primera medida que se tomó en este sentido afectaba, como no podía ser de otra manera, a los asuntos

⁸ Alföldy, 1973: 14-19 (para la datación); Alföldy, 1975: 473-477 (sobre los criterios de datación de estos pedestales, más recientemente recogidos por G. Alföldy en *CIL* II²/14 del *conventus Carthaginiensis*).

⁹ Ozcariz Gil, 2013: 190 (con el debate sobre las causas de su creación). Toda la discusión se basa en el cargo desempeñado por *L. Arruntius Maximus, procurator Augusti* en el año 79, según se recogió en una inscripción de *Aquae Flaviae* (Ozcariz Gil, 2013: 188, nota 1433 con la bibliografía). Plin. *N.H.* 33, 78 da la cifra de 200.00 libras para las minas de oro del noroeste y no hay que olvidar que él mismo había sido *procurator* en la *Citerior*.

financieros, y consistió en el nombramiento de un *procurator Asturiae et Callaeciarum*. Este nombramiento recayó sobre *Q. Petronius Modestus*. Se ha discutido si *Modestus* fue el primero en ocupar el cargo o si realmente había tenido un predecesor, aunque las únicas evidencias al respecto apuntan a él como primer *procurator* del noroeste documentado en función de la denominación de su puesto.¹⁰

La carrera de *Q. Petronius Modestus* se conoce a través de tres epígrafes de *Tergeste* (Trieste), muy probablemente su ciudad de origen, que recordaban su acto de evergetismo mediante la financiación de las obras de restauración del teatro y quizá de su ampliación.¹¹ En ellas figuraba su *cursus honorum*, que ha quedado totalmente completado hasta ese momento. *Modestus* desarrolló una carrera militar que le llevó a convertirse en primipilar en las *legiones XII Fulminata* y *I Adiutrix*. Su fortuna y su posición le permitieron convertirse en miembro del orden ecuestre y, como tal, inició las *tres militiae*, ocupando sucesivamente tres tribunados angusticlavios: en la quinta cohorte de vigiles, en la decimosegunda cohorte urbana y en la quinta pretoria. Estos cargos le habían llevado sucesivamente a Capadocia, a la frontera norte y a la propia Roma. A la muerte de Domiciano, ya bajo el gobierno de Nerva, fue elegido para desempeñar una procuratela en la *Hispania citerior* que era especial para el territorio del noroeste y que seguramente se acababa de crear, por lo que *Modestus* debió ser el primero en ocuparla. Esta responsabilidad suponía que era el hombre señalado para hacerse cargo de los asuntos de un territorio estratégicamente muy importante para el Estado, en donde sin duda debió tratar muy directamente con el legado de la *legio VII* y con los *procuratores metallorum*. Su origen y su carrera anterior no indican que tuviera un conocimiento previo de la península

¹⁰ *PIR*² A 941. Para la fecha de desempeño del cargo y la creación del mismo: Pflaum, 1960-1961: 117 (desde el año 79 d. C.); Ojeda Torres, 1993: 27 (desde los flavios); Alföldy, 2000: 45 (existe desde finales del siglo I d. C. o quizá antes, porque no acepta el cargo sólo en el noroeste para *L. Arruntius Maximus*); Ozcáriz Gil, 2013: 188-189 (desde los flavios o desde Nerva y recogiendo todo el debate anterior y la bibliografía).

¹¹ Los epígrafes del teatro de *Tergeste* son: *CIL* V, 534 = *InscrIt* X, 4, 33; *CIL* V, 535 = *InscrIt* X, 4, 35; *InscrIt* X, 4, 34. Para la referencia de Mommsen y su autopsia: Zaccaria, 2018: 130. Sobre el personaje y su actuación en *Tergeste*: Goffin, 2002: 435-437. Para la relación entre la epigrafía del teatro relativa al personaje y la datación arqueológica de la reforma: Aberson, 1991: *passim* (con la conclusión de que parece haber un desfase entre ambos testimonios, epigráfico y arqueológico). Para el personaje y su origen en *Tergeste*: Zaccaria, 1991: *passim* (y p. 145 con una posible evolución cronológica de su carrera); Zaccaria, 2015: 295; Viduli Torlo, 2001: 82.

Ibérica y, sin embargo, se depositó en él esta responsabilidad, que le llevaría a establecerse en *Asturica Augusta*, la ciudad que se convirtió en la sede de los *procuratores* del noroeste.

En *Hispania* pudo coincidir con *P. Postumius Acilianus*, que fue *procurator* de la provincia Bética y que pudo desempeñar el cargo bajo Nerva (*vid. infra*). La coincidencia es posible, aunque no se puede afirmar. Hay que destacar además que ambos individuos fueron primipilares en la *legio XII Fulminata*, probablemente bajo Domiciano, aunque tampoco se puede confirmar si coincidieron allí.

3. EL CURSUS HONORUM DE UN ECUESTRE BÉTICO

Una inscripción hallada en la sierra de Córdoba mencionaba en nominativo el nombre de un individuo de rango ecuestre llamado *P. Postumius Acilianus*, cuya adscripción a la tribu *Papiria* hace pensar más en un origen astigitano que en la propia capital bética y con un claro paralelo onomástico en la provincia.¹² El texto mostraba al menos una parte de la carrera de *Acilianus*, un ecuestre que desempeñó cargos civiles y militares. A partir de una nueva interpretación de S. Dardaine en 1992, se ha modificado la lectura de una forma que queda aceptada en la actualidad y además se ha restituido el cargo que pudo quedar oculto en las líneas inferiores del texto, que se han perdido con la rotura de la placa.¹³ La lectura "*primus pilus*" en la cuarta línea determina que éste era el cargo que *Acilianus* desempeñó en la *legio XII Fulminata*. A partir

¹² Según lectura de A. U. Stylow en *CIL* II²/7, 285: [*P(ublius)*] *Postumius A(uli) f(ilius)* / *Pap(iria) Acilianus* / [*p*] *raef(ectus) cohort(is) II His[p(anorum)] miliar(iae)* / [*e*] *quit(atae) prim(us) pil(us) leg(ionis) XII Fulm(inatae)* / [*p*] *roc(urator) provinc(iae) A[ch]aiae / procurator / [I]mp(eratoris) Nervae C[aesar(is) Aug(usti)] / [provinc(iae) Baeticae?]* / [- - -]; *CIL* II 2213; *EE* VIII, 104; Serrano Ramos y Atencia Paéz, 1981: 18-19, n.º 11. Además de los *corpora* citados, para el personaje: *PIR*² M, 883; Pflaum, 1960-1961: 145-147, n.º 62 (con su carrera), y p. 966 (sobre la imposibilidad de que sea *cordubensis*); Pflaum, 1964: 100-101; *PME* 676-677, n.º P 101 y p. 2210-2211; Ojeda, 1993: 50-53, n.º 4; Des Bosc-Plateaux, 2005: 678-681, n.º 221. Para la procuratela de Siria: *IGLS* V, 2549 (= *AE* 1939, 178); *IRG* III, 928 (a las que se une ahora: Ordóñez Agulla y García-Dils de la Vega, 2018: 613, fig. 13). Sobre la cuestión de la tribu y el origen: Kubitschek, 1889: 169-170; Castillo García, 1965: 145-146, n.º 282; Knapp, 1981: 43 y nota 239 (le incluye entre la élite de *Corduba*); Wiegels, 1985: 17-18 (sobre *Astigi* y la tribu *Papiria*); Ordóñez Agulla, 1988: 117-118 (considerando la posibilidad de que sea de *Astigi*) y 160. Para un paralelo onomástico en la provincia Bética, *Postumia Aciliana*, hallado en Loja (Granada): *CIL* II 2060 = *CIL* II²/5, 713.

¹³ Dardaine, 1992: *passim*.

de ahí, la dificultad estriba en conocer el verdadero orden en la carrera del personaje, que para la autora era un orden ascendente, de manera que la promoción ecuestre habría quedado temporalmente paralizada por el desempeño de un puesto como primipilar, para continuar un tiempo después.¹⁴ Con posterioridad a los desplazamientos requeridos por su trayectoria militar, *Acilianus* estuvo en Acaya para asumir la responsabilidad financiera de la provincia.

La parte inferior de los fragmentos conservados de la placa permite ver la parte superior de algunas letras que se han reconstruido como "[Im]p(eratoris) Nervae" sin ninguna duda. La dificultad estriba en la continuación de esta séptima línea, un dato que es determinante para identificar el nombre del emperador. S. Dardaine, siguiendo a H.-G-Pflaum, ha considerado que debía reconstruirse como "*Imperatoris Nervae Traiani Aug.*", relacionándolo con la posterior procuratela de Siria que *Acilianus* ocupaba en el año 102 d. C.¹⁵ En la edición del *CIL* del *conventus Cordubensis*, A. U. Stylow ha preferido reconstruir la línea como "[I]mp(eratoris) Nerva[e] C[Caesar(is) Aug(usti)]", con dudas en todas las letras conservadas y con una "C" que sería el comienzo de la palabra *Caesaris*, lo que impediría claramente que se pudiera reconstruir el nombre de Trajano. Tal y como ha explicado el autor, la "C" está recogida en la pieza a partir de la cual se ha podido estudiar el texto, que en realidad es una copia posterior, ya que el original tiene esa parte tapada con cemento.¹⁶ Antes de abordar la posibilidad de que el epígrafe recogiera el nombre de Nerva, hay que hacer referencia a la octava línea, en donde ambos autores creyeron que había que leer claramente

¹⁴ La otra opción sería, evidentemente, que el *cursus honorum* estuviera desordenado porque ha querido poner un cargo ecuestre en primer lugar, pero resulta una explicación algo forzada. Roldán Hervás, 1974: 409-410, n.º 301.

¹⁵ Pflaum, 1960-1961: 145-147 y 966, n.º 62 (con la propuesta de Trajano); Dardaine, 1992: 190 (con esa misma idea). El argumento alegado en ambos casos ha sido que, en el año 102 d. C., *P. Postumius Acilianus* era *procurator* de la provincia de Siria, lo que ha llevado a pensar que, cuando previamente estuvo en la Bética, lo hizo también bajo Trajano. Las evidencias sobre su procuratela en Siria: *IRG* III, 928; *IGLS* V, 2549 (= *AE* 1939, 178) (y ahora también: Ordóñez Agulla y García-Dils de la Vega, 2018: 613, fig. 13). También sobre esta cuestión: Granino y Magioncalda, 2003: 624-628 y 637-638 (siguiendo a A. U. Stylow en *CIL* II²/7, 285); Bru, 2011: 190 y nota 35.

¹⁶ *CIL* II²/7, 285: en donde A. U. Stylow trata ampliamente sobre el contenido del texto y su posible datación, optando por dejar, para el nombre imperial, la lectura que pudo leer, con el nombre de Nerva. Para la comparación entre el original y la copia, puede verse Ordóñez Agulla y García-Dils de la Vega, 2018: 595, fig. 1 y 2.

"*provinciae Baeticae*", aunque no se conserva esta parte del texto. De esta manera, *Postumius Acilianus*, un individuo originario de la Bética, había alcanzado la responsabilidad de los asuntos económicos de la administración provincial con un puesto de rango ecuestre que suponía un claro ascenso en su carrera. No sería el único caso de ecuestres de origen bético que actuaron como *procuratores* de carácter provincial en su lugar de origen, con lo que eso podía suponer en un entorno en el que tenían familiares y allegados que se veían afectados por sus decisiones, por no hablar de su propia fortuna, que tendría su sede mayoritariamente en aquel mismo territorio.¹⁷

Una cuestión discutida a partir de la lectura del nombre imperial es la fecha en la que *Postumius Acilianus* desempeñó sus cargos y, más concretamente, la datación de la procuratela bética. Este ecuestre había comenzado su carrera pública, sin duda, bajo el gobierno de Domiciano, lo que explica que pudiera ya estar en Siria durante el año 102 d. C., tras desempeñar los cargos anteriores. Entre Domiciano y Trajano, *Acilianus* desempeñó alguno de los puestos estando Nerva en el poder, dada la importante promoción de su *cursus honorum* del que parece desprenderse un importante y progresivo ascenso.¹⁸ En este sentido, hay posibilidades de que el nombre imperial que figura en la séptima línea del texto cordubensis se refiriera a Nerva y no a Trajano. Esto explicaría que, tras unos puestos miliares desempeñados bajo el último de los flavios, *Postumius Acilianus* quisiera dejar constancia de que era con el nuevo Príncipe con quien había desempeñado la procuratela de la Bética, si se acepta esta razonable propuesta para el cargo. La razón de esta mención imperial fue quizá el separarse de la denostada figura de Domiciano, que había sufrido *damnatio memoriae*, para indicar que su carrera continuaba bajo el amparo de lo que ahora se presentaba como una "nueva era". Así puede entenderse que se haya introducido en el texto el nombre imperial para indicar uno de los puestos, a mitad de su carrera. Si esto fue así, entonces es previsible que el nombre de la línea séptima pudiera restituirse como "*Imperatoris Nervae Caesaris Augusti*", como había interpretado ya A. U. Stylow. Así pues, este pudo ser el Príncipe bajo

¹⁷ Dardaine, 1992: 191: con el paralelo de dos ecuestres originarios de la Bética que también desempeñaron esta procuratela provincial en su patria: *L. Valerius Proculus* (de *Malaca*) y *P. Magnius Rufus Magonianus* (de *Singilia Barba*).

¹⁸ Ordóñez Agulla y García-Dils de la Vega, 2018: 615: sobre los importantes apoyos políticos que tuvo sin duda, entre ellos quizá el de *C. Antius Iulius Quadratus*, con quien coincidió en Siria cuando éste era gobernador.

cuyo mandato desempeñó *Postumius Acilianus* una procuratela, quizá de la provincia Bética. Esta circunstancia no impediría que *Acilianus* fuera *procurator* en Siria bajo Trajano durante el año 102 d. C., e incluso podía haber tenido alguna otra responsabilidad entre la Bética y Siria, como se conoce ahora (*vid. infra*). En cualquier caso, se puede afirmar que el argumento de la estancia en Siria bajo Trajano no sirve para demostrar que la procuratela indicada en una desaparecida línea ocho (previsiblemente la de Bética) tuviera que ser también un servicio bajo el mismo Príncipe. *P. Postumius Acilianus* pudo estar en la Bética con Nerva y luego desempeñar otras procuratelas bajo el propio Nerva y ya con Trajano, entre las que se incluiría la de Siria.

La publicación en 2018 de unos fragmentos de inscripción hallados en *Astigi* (Écija, Sevilla), viene a arrojar una nueva luz para el origen y la trayectoria de *P. Postumius Acilianus*.¹⁹ Hallados junto al principal templo de la ciudad, sus editores han considerado que debieron pertenecer a dos placas unidas por grapas de una misma inscripción encabezada por el nombre en nominativo de *Acilianus* seguido de los cargos de su provechosa carrera pública. Una vez reconstruido el epígrafe, se ha podido conocer mejor su *cursus honorum*, que queda igual que en la inscripción de Córdoba hasta la misteriosa procuratela que S. Dardaine consideró un cargo provincial en la Bética. A continuación, vendrían otras cuatro, ya que *Acilianus* fue *procurator* en una provincia no determinada y, posteriormente y por este orden, en Panonia y Dalmacia, en Siria y finalmente en Galia Bélgica. De todos los cargos, la inscripción indicaba que había actuado bajo Nerva en el posible cargo de la Bética y también en el siguiente de Panonia y Dalmacia; pasó después a desempeñar el puesto de Siria, en donde no indicaba bajo qué príncipe aunque no era necesario, ya que la inscripción oriental le situaba allí en el año 102 d. C.; por fin, también indicaba que estuvo en Bélgica bajo

¹⁹ Ordóñez Agulla y García-Dils de la Vega, 2018: 597-617 (para el estudio y conclusiones sobre la inscripción de Écija). Su lectura a partir de la reconstrucción hecha por los autores (p. 612-614): [*P(ublius) Postumius A(uli) filius*] / *Pap(iria tribu) Acilianus* / *praef(ectus) cohort(is) II Hisp(anorum) mi]liar(iae)* / [*equit(atae)*] *prim(us) pil(us) le[g(ionis) XII fulm(inatae)]* / *proc(urator) prouinc(iae) [Achaiae]* / *procura[tor]* / *Imp(eratoris) N[eruae Caesar(is) Aug(usti) / prouinc(iae) - - -]* / *proc(urator) p[ro]uin[c(iae) - - - proc(urator)]* / *Imp(eratoris) Neru[ae Caesar(is) Aug(usti)]* / *Pannon[iae et Dalmatiae / proc(urator) pr]ou[inc(iae) Syriae proc(urator) / Imp(eratoris) Caesar(is) diui] Nerua[e filii] / Neruae Traiani Aug(usti)] Germa[nici / Dacici prouinc(iae)] Belg[icae / feci]t.*

Trajano cuando éste ya había recibido el título de *Dacicus*, lo que remite a diciembre del mismo año como término *post quem*.²⁰ Es muy probable que *Acilianus* volviera a su tierra y se encontrara en ella cuando fueron grabadas las inscripciones de *Corduba* y de *Astigi*, e incluso los editores de la nueva placa han pensado que quizá el origen de ambos epígrafes pudo ser la patria del personaje, la propia ciudad de *Astigi*, desde donde la primera de ellas se habría desplazado.

En todo caso, este ecuestre que desarrolló una carrera próspera entre los gobiernos de Vespasiano y Trajano, decidió ocultar el nombre del último de los flavios, lo que era previsible dada la forma en que éste había terminado. Llama la atención, sin embargo, el interés por mostrar que se había promocionado con Nerva y con Trajano, de una manera incluso repetitiva. Atendiendo a la reconstrucción del texto, que conserva parcialmente todas las referencias imperiales, Nerva fue nombrado dos veces y Trajano una, lo que convierte en algo exagerada la necesidad de *Acilianus* por mencionarlo. Es muy probable que, con esta reiteración, el personaje quisiera separarse deliberadamente de Domiciano y limpiar así su carrera de cualquier acercamiento al Príncipe que había sufrido *damnatio memoriae*. Hay que recordar, en este sentido, que la inscripción hallada en la sierra de Córdoba llevaba su nombre en nominativo, lo que ha hecho que se reconstruya así también la de *Astigi*. Dado el lugar en el que se encontró la segunda, se ha supuesto que podría ser en acto de evergetismo relacionado con el templo que había en aquel lugar. Esto obliga a pensar que el propio *Acilianus* había controlado hasta el último detalle del texto y que, por lo tanto, las referencias imperiales que había en él no eran casuales sino buscadas.

En cualquier caso, el testimonio de *Astigi* reafirma la mención de Nerva en el *cursus honorum* de *P. Postumius Acilianus* y justifica con más seguridad su presencia en estas páginas.

²⁰ Para la datación del título *Dacicus* de Trajano: Kienast - Eck - Heil, 2017: 117 (en el otoño del 102 d. C.). Sobre la denominación de Bélgica en esa fecha, sin hacer referencia a Germania: Ordóñez Agulla y García-Dils de la Vega, 2018: 611-612 (ya hay paralelos para este caso).

4. EL CASO DE LOS LIBERTOS IMPERIALES COMO *PROCURADORES*

Un texto conservado parcialmente y procedente del municipio romano de *Arucci* (Aroche, Huelva) contenía una referencia a Nerva.²¹ Perteneía a una inscripción que, si existió realmente, en la actualidad se encuentra perdida y en la que se nombraba a un liberto imperial de Nerva que estaba en aquel lugar en calidad de *procurator*. A. Pérez Macías ha dudado de su autenticidad, basándose fundamentalmente en tres argumentos: la rivalidad entre pueblos por acceder a datos históricos de relevancia; la falta de referencias en el *CIL* a pesar de ser una supuesta noticia antigua; y la existencia en el lugar de un municipio, lo que parece contrario al normal funcionamiento de los distritos mineros, en donde el núcleo de población suele ser un *vicus*.²² Por todo ello, el autor ha considerado que la inscripción del *procurator* de *Arucci* pudo ser una noticia falsa, en la que se copiaba parte del texto de otro epígrafe parecido hallado en la región minera de Riotinto (*vid. infra*). Independientemente de la autenticidad o no de la pieza, la recogemos aquí como un testimonio de Nerva que está presente en la bibliografía y que vale la pena comentar por la discusión científica de la que ha sido objeto.

En el supuesto texto de *Arucci* no se conservaba el nombre del liberto ni tampoco a quién se dedicó el epígrafe. Sin embargo, sí llamaba la atención el hecho de que, en lugar de expresar su condición jurídica con la expresión *Augusti libertus*, lo hubiera hecho con el nombre completo del Príncipe, *Imp(eratoris) Nervae Caesaris Aug(usti) lib(ertus)*. De esto parecía deducirse que el nombre imperial no estaría repetido dos veces en la inscripción (como dedicado y en la identidad del dedicante), por lo que no habría sido una dedicación al monarca.²³ De

²¹ Canto de Gregorio, 1997: 137, n.º 158; Luzón Nogué, 1975: 287, n.º 13; Díaz Alcaide, 1966: 69; González Fernández, 1989: 30-31, n.º 3.

²² Pérez Macías, 2020: *passim*.

²³ El nombre imperial sí figura junto al nombre del liberto en otras ocasiones, pero no se repite la denominación completa dos veces en un texto. Basta recordar la inscripción votiva de *Italica* ofrecida por *Autarces*, de quien se decía que era liberto de Sabina, por la salud de Adriano y la propia Sabina. Aunque el nombre de la esposa imperial se repetía en la dedicación y en la identidad del dedicante, se trataba sólo del *cognomen* y del título *Augusta*, mientras que el nombre imperial sólo figuraba en la primera parte con la fórmula exclusiva de *Hadriani Aug(usti)*. Así pues, este ejemplo no contradice la idea de que el texto de *Arucci* pudiera proceder de una inscripción votiva. Sobre estas fórmulas comunmente abreviadas de indicar la condición de liberto imperial: Weaver,

haberlo sido, el nombre de Nerva habría tenido que estar al principio, en dativo, y no se hubiera considerado necesario repetirlo al indicar el dedicante, que hubiera quedado con la fórmula simplificada. Se podría haber planteado la posibilidad de que estuviera dedicada a otra persona, pero no es habitual en el comportamiento de los libertos imperiales, que mayoritariamente ofrecen homenajes al príncipe y a la familia imperial, o bien pagan altares erigidos para solicitar la ayuda de una divinidad o cumplir con el voto que se había hecho. En este caso, lo más probable es que el liberto de Nerva hubiera ofrecido este epígrafe a una divinidad cuyo nombre no podemos conocer, en una dedicatoria que pudo no existir, o bien que hubiera recordado en el texto un acto de evergetismo.

También la condición de *procurator* que ostentaba el liberto de Nerva ha sido objeto de discusión. Hay una cierta tendencia a considerar que los libertos imperiales que figuraban como *procuratores* serían *procuratores metallorum* en el caso de que su testimonio se haya encontrado en una zona de riqueza minera, especialmente si existe la certeza de su explotación en época romana. Sin embargo, la expresión del cargo con el exclusivo término de "*procurator*" dificulta en ocasiones la identificación de las funciones que estos individuos realizaban en las zonas en la que se ha detectado su presencia. Claude Domergue, para el caso de *Arucci*, trató la cuestión con prudencia, de manera que prefirió no incluir al *ignotus* de Aroche en su relación de *procuratores metallorum* porque no estaba expresamente identificado como tal en el texto, aunque destacaba que se trataba de una zona rica en minerales que contaba con recursos de cobre, hierro y plata.²⁴ En este sentido de la riqueza minera de la zona de Aroche, recuerda A. Pérez Macías que el territorio no es ni ha sido rico en minerales que dieran la suficiente productividad, a diferencia de las comarcas vecinas, lo que obliga a considerar como intentos de explotación abandonados los vestigios de obra romana

1963: *passim* (con las distintas formas de expresión de la condición de liberto imperial: *Caesaris lib.*, *Aug. lib.*); Serrano Delgado, 1988: 34-35 (para el caso de *Hispania*).

²⁴ Serrano Delgado, 1988: 48 y nota 120: con dudas sobre si este es el caso de un *procurator metallorum*, pero recordando que es una zona minera; Domergue, 1990: 49-54 (sobre los recursos mineros de la zona) y 295 con nota 87 (no lo incluyó en la tabla de los *procuratores metallorum* porque no lo consideró claro a partir del único término "*procurator*"); Canto de Gregorio, 1997: 137, n.º 158: da por supuesto que era *procurator metallorum*; Hernández Guerra, 2013: 105 (tabla de *procuratores* libertos, incluyendo *Arucci*).

encontrados allí.²⁵ Se deja aquí abierta esta cuestión de la autenticidad de la inscripción del *procurator ignotus*, aunque hay que reconocer que los argumentos de Pérez Macías tienen mucha base. En cualquier caso, la ciudad tenía ya el suficiente peso histórico de época romana a través de la epigrafía local, en la que había una presencia imperial a través de las dedicaciones a Agripina, a Adriano y una posible a Germánico.²⁶

En el término municipal de Nerva (Huelva), una población que lleva en la actualidad el antiguo nombre imperial,²⁷ se encontró el testimonio de un liberto imperial de este mismo monarca, que fue *procurator* y de cuya onomástica se ha conservado exclusivamente el *cognomen Pudens* (expresado así, en nominativo). De la primera lectura conservada parece deducirse que no estaba en el texto la onomástica completa del liberto sino sólo su *cognomen*. El soporte es una placa de bronce de la que se conservaba una mayor cantidad de texto cuando se conoció y que en la actualidad ha perdido la parte correspondiente al final de la titulación imperial, parcialmente el *cognomen* del dedicante y toda la referencia a su condición jurídica. La tradición manuscrita, conservada desde su hallazgo en el siglo XVIII, permite reconstruir un texto sobre el que se han venido suscitando dudas de interpretación, pero que J. González, siguiendo prácticamente la lectura de E. Hübner, restituyó así: *Imp(eratori) Nervae Caesari Aug(usto) / pontifici maximo tr(ibunicia) / [p]otest(ate) p(atri) p(atriciae) co(n)s(uli) III / [desi]g(nato) IIII Pudens Aug(usti) lib(ertus) / [p]rocurator / [de su]o possuit*. De todo el texto, en

²⁵ Pérez Macías, 2020: 118-128. Sobre la ciudad se ha escrito en diferentes ocasiones; entre otra bibliografía: Pérez Macías - Vidal Teruel - Campos Carrasco, 1997: 189-208; Campos Carrasco, 2009: *passim*; Bermejo Meléndez, 2010: *passim* (con la bibliografía anterior).

²⁶ Para la dedicación a Adriano: González Fernández, 1989: 31-32, n.º 4; *HEp* 3, 1993, 199; Canto de Gregorio, 1997: 159, con el resto de la bibliografía. Para la dedicación a Agripina, con la fórmula "*civitas Aruccitana*", anterior a su promoción a municipio: *CIL* II 963; González Fernández, 1989: 28-30, n.º 2. Sobre su identidad como *Agrippina maior* o *minor*: *HEp* 3, 1993, 197 (con el debate y concluyendo que es *Agrippina minor*); D'Encarnação, 1989: 157-167; Pérez Macías - Vidal Teruel - Campos Carrasco, 1997: 195 (concluye que la dedicación es de época de Claudio). Para la restitución del fragmento de un miembro de la casa imperial: Campos Carrasco - Bermejo Barrera, 2010: *passim* (podría ser de Druso o mejor de Germánico).

²⁷ Se da la curiosa circunstancia de que el municipio de Nerva (Huelva), se creó en 1885, segregándose de Zalamea la Real, y eligiendo el nombre del Emperador para su nueva denominación. Esta elección se debía al hallazgo, en 1762, de la placa de bronce con la dedicación del liberto *Pudens*, que se trata aquí. La historia del territorio ha estado unida a la actividad minera a la largo del tiempo.

la actualidad sólo se conserva hasta la cuarta línea y, de ésta, sólo la parte central.²⁸

El contexto en el que se halló era el de las minas de Río Tinto, durante unos trabajos en un conducto de la mina, realizados bajo la supervisión de su administrador, Francisco Tomás Sanz.²⁹ De las circunstancias del hallazgo se deduce que *Pudens* fue, casi con total seguridad, un *procurator metallorum* encargado por parte de la oficina imperial de la administración de aquél distrito minero o de alguna de las minas en concreto, tal y como dedujo Claude Domergue.³⁰

Dados los pocos testimonios hispanos que se pueden atribuir con seguridad al breve período de Nerva por hallarse en ellos la onomástica imperial, resulta de vital importancia que se conserve en uno de ellos la titulatura. En este caso se destacaron el pontificado máximo, la potestad tribunicia (aunque sin numeración), la condición de *Pater Patriae* y el consulado. De éste último precisamente se conservaba, en el momento del hallazgo, la lectura "*cos III / [desi]g IIII*", que se encontraba respectivamente en el final de la tercera línea y el comienzo de la cuarta. En la actualidad, sólo se pueden leer los numerales III y IIII, aunque resulta evidente que, además de conocerse ya por las primeras lecturas, las cifras no podrían corresponder a otra cuestión, dada su situación al final de la titulatura imperial. Este dato proporciona una fecha relativamente precisa. El cuarto consulado para el que Nerva acababa de

²⁸ Se trata de *CIL* II 956. Es una placa de bronce hallada en unos trabajos realizados en las minas de Río Tinto bajo la supervisión de quien en aquellos momentos era el administrador de las mismas, Francisco Tomás Sanz. Sobre el manuscrito que fue enviado a la Real Academia de la Historia con noticia de la pieza: Abascal Palazón y Cebrián Fernández, 2005: 435 (manuscrito 9-4775-6). A propósito de la lectura del epígrafe, también: Luzón Nogué, 1975: 296 (terminando su restitución con "*de suo posuit*"); González Fernández, 1989: 77-79, n.º 29. Sobre el trato dispensado por Nerva a los libertos cercanos a Domiciano: Fabre, 1994: 349. Sobre las dedicaciones imperiales en *Hispania* y la proporción entre las mismas: Abascal Palazón, 2018: 282-284.

²⁹ Sobre las circunstancias del hallazgo y la tradición manuscrita: Remesal Rodríguez, 1998: *passim* (con la interpretación del texto en sus diferentes momentos en función de la estrategia seguida en la época de su hallazgo por el responsable de la administración de la mina, Francisco Tomás Sanz, y sobre su posterior transmisión).

³⁰ D'Ors Pérez-Peix, 1953: 73: ya lo incluyó entre los *procuratores metallorum*. En este mismo sentido: Domergue, 2011: 34 (entre otros trabajos del autor); Pérez Macías, 2002: 422-423 (con esta misma idea y el funcionamiento del distrito, como en otros trabajos del autor); Pérez Macías - Delgado Domínguez, 2014: 253; Bermejo Meléndez - Campos Carrasco - Bermejo Meléndez, 2018: 198; Pérez Macías, 2019: 84.

ser designado sería el último de desempeñaría, un consulado que, en realidad, ocuparía durante un breve período de tiempo en el mes enero del año 98 d. C. Lo previsible, y seguramente lo único posible, es que Nerva fuera elegido a finales del año 97 y de ese momento tiene que ser la dedicación que le hizo *Pudens*.³¹ Quizá se puede pensar incluso que el liberto imperial aprovechara la designación a un nuevo consulado para encargar una dedicación al Príncipe en el lugar en el que este liberto realizaba sus funciones en calidad de *procurator*. Esta restitución de una lectura que, aunque hoy no se conserva en su totalidad, parece haber sido la primera posible, permite la mayor precisión cronológica que se puede dar en la epigrafía hispana en la que aparece mencionado el Príncipe. Hay algunos miliarios que se pueden datar en el mismo año 97 d. C. por su tercer consulado (*vid. infra*), pero la placa de bronce del municipio actual de Nerva remite a finales de año que es cuando se producía la elección de los cónsules que iban a inaugurar el año siguiente.

5. OTRAS INSCRIPCIONES DEDICADAS A NERVA

Todavía sin salir de la Bética, se conoce una inscripción honorífica dedicada a Nerva en el *Municipium Flavium V(- - -)*, en Azuaga (Badajoz).³² El epígrafe, honrando a Nerva ya divinizado, pertenecía a un conjunto de pedestales que formaban parte de un homenaje dinástico ofrecido y sufragado por la ciudad. El programa honorífico incluía a Trajano, a Marciana divinizada y a Matidia Augusta, entre los textos de pedestales que han podido ser leídos, tanto los que se conservan como los que se han perdido.³³ Más dificultades presenta un epígrafe cuya lectura fragmentaria hace dudar de su atribución a Trajano o a Adriano, así como la expresión "*div[o]*" o "*div[ae]*" de otro.³⁴ Aunque casi todos ellos se han perdido en la actualidad, precisamente se conservan los dedicados a Matidia y al divino Nerva. A. U. Stylow ha considerado que el homenaje colectivo tuvo que hacerse entre los años 115 y 116 d. C., especialmente

³¹ Kienast - Eck - Heil, 2017: 114.

³² *CIL* II 2339 y 5544 = *CIL* II²/7, 887. Agradezco a J. C. Saquete Chamizo el haberme proporcionado la fotografía de esta pieza.

³³ *CIL* II²/7, 887a y 888 (ambos a Trajano, la segunda corresponde a *CIL* II 1028); 889 y 890 (ambos a Matidia; respectivamente *CIL* II 2341 = 5546 y 5549); 891 y 892 (a Marciana, la primera corresponde a *CIL* II 2340 = 5545).

³⁴ *CIL* II 5548 = *CIL* II²/7, 893 (se ha considerado dedicada Trajano o Adriano); *CIL* II 5545 = *CIL* II²/7, 894: de la que sólo se ha transmitido *div[o]* o *div[ae]*.

debido a la titulación de Trajano. La fecha viene determinada por la concesión del título *Parthicus* a Trajano, un acontecimiento que se produjo en el año 116, de manera que, si bien el conjunto habría podido empezar a proyectarse en el año anterior, lo cierto es que debió completarse cuando ya se había concedido al Príncipe el último de sus títulos militares.³⁵ En esta cuestión de la fecha hay que considerar como un asunto especialmente relevante la supuesta dedicación a Adriano, que podría formar parte del conjunto si se añadió después del año 117 d. C., por motivos obvios. De lo contrario, no podría tratarse de Adriano, que no podría aparecer con la titulación imperial antes de enero de ese año.

Recientemente, J. C. Saquete ha estudiado el conjunto, en el contexto de las dedicaciones a Trajano conservadas en las ciudades de la Beturia de los túrdulos. Con este motivo, ha sugerido una reorganización de este programa honorífico de la familia imperial que incluía la existencia de un número menor de pedestales de lo que se había venido considerando. Sin embargo, esta propuesta no excluye a ninguno de los miembros de la familia ya mencionados, por lo que podemos afirmar que se trata sobre todo de un homenaje a la rama de la familia Ulpia que estaba en el poder.³⁶ Es muy probable que existiera también un pedestal con imagen dedicado a Plotina, que vendría a completar el homenaje dinástico.³⁷

³⁵ Stylow, 1991: 14: sobre la datación, considerando que la noticia de la concesión del título *Parthicus* a Trajano pudo llegar cuando ya el conjunto de epígrafes estaba a medio grabar, de manera que se habría intercalado la palabra en *CIL* II²/7, 888. Sobre la precisión de la fecha de concesión: Kienast - Eck - Heil 2017: 117: el 20 ó 21 de febrero del 116 (a partir de los *Fasti Ostienses*).

³⁶ Saquete Chamizo, 2018: 377-381 (sobre el conjunto epigráfico) y especialmente 380 para la reinterpretación del conjunto. El autor considera que *CIL* II²/7, 889 y 890 son la misma pieza (se trataría de una sola dedicación a Matidia, leída con diferencias por las dificultades que plantea el desgaste y el tipo de piedra); lo mismo para *CIL* II²/7, 891 y 892 (dedicaciones a Marciana); y *CIL* II²/7, 887a y 888 (en honor de Trajano). En este sentido, el hallazgo del pedestal de Matidia, reencontrado después de la publicación del nuevo fascículo del *CIL* del *conventus Cordubensis*, proporcionó una nueva perspectiva y más información, lo que ha permitido al autor replantearse el conjunto. Parece bastante razonable pensar que el programa dinástico reproducido en el foro de la ciudad no tuviera dos pedestales iguales (o casi iguales) en honor de cada uno de los miembros de la familia.

³⁷ Stylow, 1991: 14, advirtió que se echaban de menos pedestales dedicados a Plotina y quizá a *Traianus Pater*, pero dejó abierta la posibilidad de que *CIL* II 5548 estuviera dedicado a éste último (= *CIL* II²/7, 893, aunque el autor da el número 895; la diferencia se debió probablemente a una última reorganización de la numeración del fascículo del

Sin embargo, hay un detalle también relevante en este conjunto de pedestales con estatua. Se trata de la presencia de Nerva en el conjunto de un homenaje que se erigió claramente en honor de la familia Ulpia.

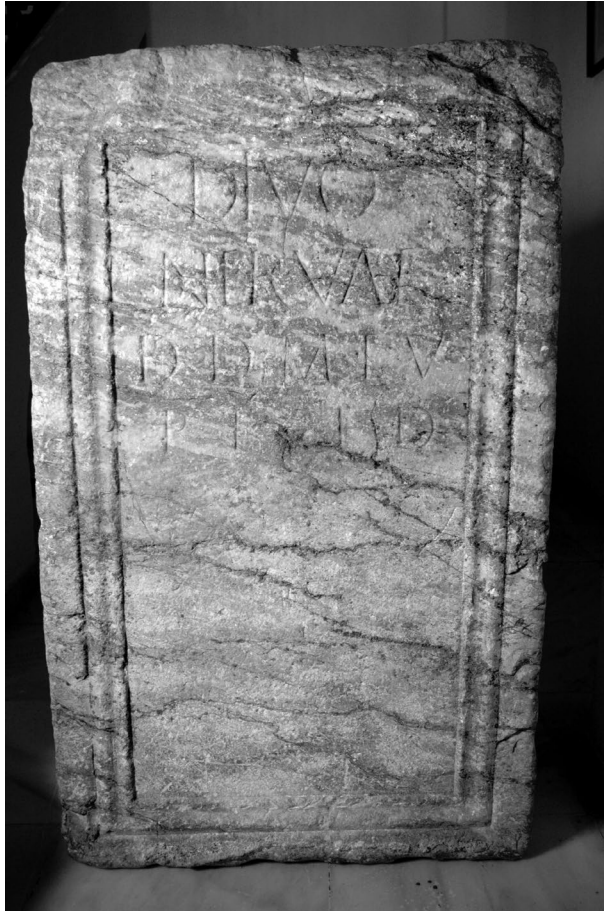


Fig. 2.- Pedestal de Nerva. *CIL* II²/7, 887. Azuaga (Badajoz). Fotografía: J. C. Saquete Chamizo, por gentileza del autor.

La imagen pública de la familia biológica de Trajano se forjó desde su llegada al poder y se reforzó especialmente a partir de la muerte y divinización de Marciana, la hermana imperial. Algunos testimonios muestran claramente una primera etapa en la que la figura de Marciana

CIL correspondiente al *conventus Cordubensis*, que finalmente quedó en 893 en la numeración final).

está presente al mismo nivel que Plotina y ambas en referencia a su relación con el Príncipe. Ya lo anunciaba el Panegírico de Plinio, en donde se establecían paralelos respectivamente entre los dos padres de Trajano (biológico y adoptivo) y entre las dos mujeres más cercanas a él (su esposa y su hermana). Así puede verse, por ejemplo, en las inscripciones del arco de la ciudad de Ancona, ordenadas con un texto central referido a Trajano, con su nombre y titulación como es preceptivo (que remite al año 105 d. C.), y dos textos laterales en honor de Plotina y Marciana respectivamente. Así ocurrió también con la denominación de algunas ciudades provinciales, que llevaron, según el caso, el nombre de una de estas dos mujeres. Este programa dinástico tuvo también un fuerte impacto en la numismática, en donde se inició a partir del año 112, con la muerte y divinización de Ulpia Marciana, cuando se iniciaron las acuñaciones monetales en las que se representaba a los *Ulpii*. Sin embargo, en todo este proyecto dinástico no tuvo Nerva un papel especialmente destacado, figurando sólo su nombre y su imagen en aquellos contextos en los que era inevitable. Por ejemplo, no se podía admitir que la imagen de Trajano padre figurara en una serie monetaral si no estaba junto a Nerva, padre adoptivo de Trajano y su predecesor a la cabeza del Estado.³⁸ En la epigrafía imperial si se incluyó el nombre de Nerva como cabeza de la dinastía para señalar el nombre y la titulación de Trajano, o de sus sucesores, pero no ocurrió así en los homenajes forenses con galerías dinásticas, en donde se individualizaban los pedestales como soporte de las imágenes de Trajano y su familia. Por eso, la galería Ulpia representada en el *Municipium Flavium V(- - -)* no debía haber tenido a Nerva entre los suyos, siguiendo la línea marcada desde el poder por el entorno de Trajano y por el propio Príncipe, aunque a partir de Adriano hubiera un giro y monarcas posteriores le restituyeran como cabeza dinástica en época severiana. Decía S. Lefevre, en un trabajo reciente e innovador, que los homenajes oficiales al divino Nerva son casi todos de los comienzos del gobierno de Trajano, mientras que su papel como cabeza de la dinastía responde a iniciativas más tardías, como ocurrió en *Perge* (en Anatolia).³⁹ En esta ciudad se hizo un

³⁸ Sobre el tratamiento dinástico de Trajano en las fuentes literarias, epigráficas y numismáticas: González-Conde Puente, 2012: *passim* (para la imagen de Nerva); González-Conde Puente, 2015a: 53-54 y *passim* (para el tratamiento de la *gens* Ulpia en el Panegírico); González-Conde Puente, 2015b: 134-138 y *passim* (sobre el tratamiento dinástico en diferentes soportes).

³⁹ Lefevre, 2018: 169 (y *passim*).

homenaje dinástico que ha quedado reflejado en la epigrafía conservada, pero no hay que olvidar que se llevó a cabo en los años de gobierno de Adriano. El papel de Nerva había quedado bajo Trajano reducido al mínimo papel institucional, sin intención de dar impulso a su figura y a su recuerdo, pero el *Municipium Flavium V(- -)* situado en la actual Azuaga tomó la iniciativa de seguir el modelo dinástico, no sólo de la *gens* Ulpia, sino de una nueva dinastía inaugurada con *M. Cocceius Nerva*. Esta no era la idea con la que Trajano y Plinio habían inaugurado la "nueva era".

¿Cuál pudo ser la causa de este desvío en la orientación de la proyección Ulpia por los territorios del Imperio? En Azuaga se conserva también un pedestal, de las mismas características que los anteriores conservados, que contenía un homenaje a *M. Herennius Laetinus*, ofrecido por sus herederos en cumplimiento de su testamento, es decir, obtenido de forma póstuma.⁴⁰ La importancia local del personaje queda patente en los cargos públicos nombrados en el texto, que demuestran una dilatada carrera municipal. *Laetinus* fue edil, duunviro y pontífice, pero se daba la circunstancia de que había desempeñado el duunvirado tres veces, lo que suponía un margen temporal de al menos quince años, habida cuenta del tiempo necesario que la ley establecía desde el final de un duunvirado hasta el comienzo del siguiente. Sin duda el pedestal de *Laetinus*, base de una estatua que adornaría el foro local, fue concebido para reposar cerca del conjunto de pedestales imperiales. De ahí el interés por una factura muy similar en la ejecución de esta pieza en lo que se refiere al tamaño y material. A. U. Stylow ha pensado en la posibilidad de que *Laetinus* fuera el responsable político (o quizá también quien financió) el programa dinástico destinado sin duda al espacio forense.⁴¹ Los textos de la familia imperial dicen claramente "*pecunia publica*", pero no es descartable que se tratara de una iniciativa de *Laetinus* ejecutada mientras desempeñaba el duunvirado, con la aprobación de la asamblea de los decuriones. Tanto si fue él como si se trató de algún otro notable local, lo cierto es que era la ciudad quien homenajeaba a los *Ulpii* y que probablemente se llevaría a cabo de una sola vez en su totalidad o casi en su totalidad. La presencia de dos mujeres de la *gens* Ulpia permite suponer que el conjunto respondía a lo que era la tónica general en la

⁴⁰ CIL II 2342 y 5547 = CIL II²/7, 895: *M(arco) Herennio / M(arci) f(ilio) Galeria / Laetino / aed(ili) Ilvir(o) III / pontif(ici) Aug(usti) / heredes / ex testamento / eius.*

⁴¹ Stylow, 1991: 15.

representación de la familia imperial en época de Trajano, que respondía a un programa muy bien dirigido desde el poder. La presencia de Nerva, sin embargo, se salía de este programa oficial, por lo que pudo deberse a una iniciativa individual de carácter local. Quizá en este sentido encaja bien la figura de *Laetinus*, cuya dilatada carrera pudo discurrir bajo Nerva y Trajano, y que habría querido, en este caso, dejar constancia de que homenajeara al monarca gobernante y a su familia, pero también a aquél bajo el que quizá comenzó su carrera municipal. Sin duda la elección tenía más implicaciones políticas de las que una primera mirada pudiera hacer pensar.

Continuando con la tónica de las inscripciones relativas a Nerva mencionadas hasta ahora, también el territorio de Azuaga se encuentra en una zona minera en la que, como ya explicó C. Domergue, había sobre todo plomo argentífero. Además, P. Sillières recordaba la localización de la ciudad en la ruta de paso del camino que salía de *Corduba* en dirección a *Mellaria* (Fuenteovejuna).⁴²

En la *provincia Hispania citerior* se conocen dos dedicaciones a Nerva. Una de ellas procede de San Xoán de Camba (Castro Caldelas, Ourense).⁴³ Se trata de un pedestal que ha sido cortado y del que se ha conservado la parte correspondiente al texto, presentando el nombre y la titulación del Príncipe. La parte conservada por debajo de la última línea de texto permite afirmar que no había una línea inferior. Aunque no recogía la numeración de la potestad tribunicia, sí hay una referencia al tercer consulado de Nerva, que desempeñó a comienzos del año 97 d. C., por lo que el límite *ante quem* sería la designación para el cuarto consulado a finales del mismo año. El lugar de hallazgo se encuentra a tan sólo dos kilómetros de la iglesia de San Pedro en O Burgo, también dentro del término municipal de Castro Caldelas, en donde se conservan sendas dedicaciones a Adriano y a Antonino Pío. Lo más probable es que estos dos epígrafes estuvieran colocados originalmente en un lugar

⁴² Domergue, 1990: 45-46; Sillières, 1990: 458 y 522.

⁴³ *CIL* II 4853a; Castro Nunes, 1950: 167 (lo denomina pseudo-miliario en atención a las diferencias en el texto con otros miliarios, aunque no dejó de incluirlo en su relación) y 168-170 (en donde el autor pensaba que era la demostración de las diferencias en los miliarios al cambiar de convento); Lorenzo Fernández - D'Ors Pérez Peix - Bouza Brey, 1969: 36, n.º 6; Rodríguez Colmenero, 1997: n.º 589; Abascal Palazón, 2019: 73-75.

central de un entorno urbano⁴⁴ y además, en las cercanías de la llamada *Via Nova* o vía XVIII del Itinerario de Antonino, que unía *Bracara Augusta* (Braga, Portugal) con *Asturica Augusta*. En este caso, como se veía en la Bética, no puede dissociarse el testimonio de Nerva de la existencia de recursos mineros en explotación en época romana, aunque más bien se trata aquí de la cercanía a la red de comunicaciones que permitía el contacto con la minería del oro.

Una segunda dedicatoria a Nerva en la *Citerior* se encontró en Robledo de Torío (León) y conserva también el nombre y la titulación parcial del monarca.⁴⁵ En este caso, el texto conservado de la última línea no permite reconstruir el número de consulado, aunque tiene más posibilidades de ser el tercero, que Nerva desempeñó a comienzos del año 97 y cuya numeración le acompañaría, por lo tanto, hasta su designación para el cuarto a finales de ese mismo año. El lugar de hallazgo de la inscripción está muy cerca de *Legio*, el lugar en el que se encontraba el campamento de la *legio VII Gemina*, seguramente en la zona de influencia del campamento, que no sería ajeno a la cercanía del elemento militar.⁴⁶

6. LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN EL TRAZADO VIARIO

Un buen número de vías de comunicación peninsulares fueron construidas en época flavia o se vieron afectadas bajo esta dinastía por obras de remodelación. Muchos de estos caminos debieron ser mejorados bajo Trajano y Adriano, como demuestra el alto número de miliarios con el nombre de estos dos Príncipes conservados hoy y procedentes de diferentes lugares de las provincias hispanas. Parece previsible que el corto período de gobierno de Nerva no hubiera proporcionado casi ninguna muestra de trabajos en las vías, teniendo en cuenta las anteriores obras flavias y el poco tiempo que el monarca estuvo en el poder hasta su muerte en enero del año 98 d. C. Sin embargo, la maquinaria

⁴⁴ Orejas Saco del Valle - Sastre Prats - Zubiaurre Ibáñez, 2012: 40, sobre la existencia allí de un centro de poder.

⁴⁵ *CIL* II 2662 y 2665 = *CIL* II 5674; Abascal Palazón, 1999: 200, con las palabras de Fidel Fita sobre el hallazgo de la pieza, que se conservan entre su correspondencia depositada en la Real Academia de la Historia; Rabanal Alonso y García Martínez, 2001: 326-327, n.º 302 (con la bibliografía sobre los anteriores *corpora* provinciales).

⁴⁶ Morillo Cerdán y Durán Cabello, 2017: 523-531, sobre la dificultad de establecer los límites del territorio de la *legio VII* y las posibilidades de acercamiento a una solución.

administrativa para el mantenimiento de infraestructuras estratégicas siguió activa, independientemente de los avatares de la alta política romana. La *provincia Hispania citerior* y la *Baetica* han proporcionado testimonios de algunos miliarios que demuestran que, entre septiembre del año 96 y enero del 98 d. C., se realizaron obras de mejora en las comunicaciones, al menos en aquéllas más necesarias para el normal funcionamiento económico y administrativo de Hispania.

Una buena parte de los miliarios de Nerva se han encontrado en el noroeste y correspondían al entramado viario que, con diversos recorridos, unía las ciudades de *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta*. Precisamente al entorno de la primera de estas ciudades corresponden dos testimonios que llevan claramente el nombre de Nerva pero cuya adscripción a una determinada vía presenta problemas, habida cuenta de la diversidad de caminos que salen de la ciudad para separarse de ella en diferentes direcciones. Sobre el primero de ellos se han planteado estas dudas acerca de la vía a la que pertenecía. Buenos conocedores del territorio, A. Rodríguez Colmenero, S. Ferrer Sierra y R. D. Álvarez Asorey prefirieron no pronunciarse sobre la identidad de esta vía, aunque en alguna ocasión se ha planteado que pudo pertenecer a la vía XVII que desde allí discurría hasta *Asturica Augusta*.⁴⁷ En cuanto al segundo miliario, los mismos autores lo adscribieron a la vía XIX del Itinerario de Antonino, es decir, la que iba desde *Bracara Augusta* hacia el norte, para pasar por *Lucus Augusti* (Lugo) y dirigirse luego hacia *Asturica Augusta*.⁴⁸ Ninguno de ellos presenta el número de potestad tribunicia,

⁴⁷ [Imp]erator Nerva / Aug(ustus) / trib(unicia) pot(estate) / co(n)s(ul) III / p(ater) p(atriciae); CIL II 4751; EE VIII, p. 456; Capella, 1895: 110, n.º 14 (es uno de los únicos dos miliarios que menciona para Nerva); Castro Nunes, 1950: 165; Tranoy, 1981: 207, n.º 15; Rodríguez Colmenero - Ferrer Sierra - Álvarez Asorey, 2004: 66-67, n.º 4 (con fotografía y calco de la pieza); Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 321, n.º 4 de Nerva.

⁴⁸ Impera[t]or Nerva / Caesa[r A]ug(ustus) / p(ontifex) m(aximus) trib(unicia) pot(estate); Castro Nunes, 1950: 161-165; Santos, 1979: 11 (con noticias de su hallazgo en Braga, en la Quinta de Outeiro, entre Frossos y Parada); Araújo, 1982: 135; Almeida, 1990: 143; Rodríguez Colmenero - Ferrer Sierra - Álvarez Asorey, 2004: 271, n.º 136 (dicen que procede de Frossos o de algún otro sitio en los alrededores de Braga y lo atribuye, como los autores anteriores, a la vía XIX de *Bracara Augusta* a *Asturica Augusta* por *Lucus Augusti*); Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 322-323, n.º 7 y 8 (los autores le dan dos números porque consideran que la procedencia es distinta en ambos, pero ya en 2004, en obra citada en esta nota, se defendió que era dudoso el lugar del hallazgo, siempre en el entorno de Braga. De ahí la confusión).

que no parece verse ni en el ejemplar ni en el calco realizado por los editores, en consonancia con otros miliarios de este monarca. Sólo el primero lleva el tercer consulado, aunque es muy probable que los dos correspondieran a esa numeración, lo que permite datarlos en el año 97 d. C., antes de su designación para el cuarto consulado a finales de este mismo año. Además de este miliario de Braga, considerado como perteneciente a la vía XIX, hay uno en Valença do Miño que perteneció a la misma calzada y constituye un segundo ejemplo de los trabajos de reparación llevados a cabo en ella en tiempos de Nerva.⁴⁹ Se trata de un miliario que se conserva y que ha podido ser leído prácticamente en su totalidad por el estado del texto. La lectura clara del tercer consulado permite afirmar que los trabajos de Nerva en esta vía se hicieron en ese período de tiempo, durante la mayor parte del año 97 d. C., una deducción que sirve también para el miliario de Braga anteriormente citado. Bajo la expresión "*ab Bracara*" (*sic*), fuera de lo habitual, se consignaba la milla XXXVI que pudo ser leída sin dificultades.

La comunicación entre *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta* se cuidó también en ese período a través de otros trazados. En la llamada *Via Nova* o vía XVIII del Itinerario de Antonino se han conservado dos miliarios que se pueden atribuir con mayor o menor seguridad a Nerva. Conservados en la Portela do Homem, podrían ser ambos de Nerva, aunque la seguridad no es la misma en los dos casos. En la actual zona portuguesa, la Portela se encuentra en el concelho de Terras de Bouro (Braga). Allí se ha conservado un miliario con el texto muy afectado por el desgaste y en el que sólo se ha podido leer una parte de la titulación y el nombre imperial, así como la distancia desde *Bracara Augusta*, que se ha reconstruido como XXX[I] en atención a la distancia real desde esta ciudad.⁵⁰ El nombre de Nerva no se ha conservado, aunque el texto

⁴⁹ *Imperator Nerva / Caesar Aug(ustus) / p(ontifex) m(aximus) trib(unicia) pot(estate) / p(ater) p(atriciae) co(n)s(ul) III / ab(!) Bracara / m(ilia) p(assuum) XXXVI*; CIL II 6226; Capella, 1895: 111, n.º 5; Castro Nunes, 1950: 164; Tranoy, 1981: 210, n.º 118; Alarcão, 1988: 2, 1/28; Rodríguez Colmenero - Ferrer Sierra - Álvarez Asorey, 2004: 308-309, n.º 181; Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 323, n.º 9 de Nerva.

⁵⁰ *Imp[- - -] / [- - -] Caesar / [- - -]tes / pp cos III / a Braca[- - -] / mp XXXI[- - -]*; Capella, 1895: 250, n.º 94; EE VIII, 237 (advirtiendo que era un miliario distinto a CIL II 4839); Castro Nunes, 1950: 66-167; Estefanía Álvarez, 1960: 84, n.º 235 (y 14, como ejemplo de que el texto de los miliarios cambiaba al traspasar las fronteras de un convento jurídico a otro); Rodríguez Colmenero, 1976: 108, n.º 33; Rodríguez Colmenero, 1977: 393, n.º 41; Tranoy, 1981: 158 y 209, n.º 68; Lorenzo Fernández - D'Ors Pérez-Peix - Bouza Brey, 1969: 35, n.º 5; Alarcão, 1988: 5, 1/96; Rodríguez

conocido ha hecho pensar que se trataba de este monarca. Se aprecia claramente un tercer consulado, precedido de la referencia a *Pater Patriae*, mientras que en la línea anterior hay un pequeño resto de la potestad tribunicia que, si de verdad la identificación es acertada, iría sin numeral. Resulta muy difícil asegurar cualquier identificación con una lectura tan fragmentada, aunque ya M. Capella, en 1895, dijo que podría ser de Nerva. Esta posibilidad ha sido también seguida por J. Castro Nunes y por M.^a D. N. Estefanía. En cambio, los autores responsables de la edición de los miliarios del noroeste en el año 2004 prefirieron publicarlo como perteneciente a un "emperador indeterminado", una postura prudente habida cuenta de la falta de información sobre el nombre del monarca. Se recoge aquí con esa misma reserva, para incluir un miliario que ha sido atribuido a Nerva y del que no podemos tener seguridad.

Probablemente esta pieza no hubiera sido interpretada así si no fuera porque en las cercanías, correspondiendo a la misma *Via Nova*, hay un miliario del que sí puede afirmarse con seguridad que pertenecía a Nerva. Se trata de epígrafe de Vilameá (Lobios, Ourense), publicado por S. Ferrer Sierra y A. Rodríguez Colmenero en el año 2010, del que se conserva un fragmento en muy mal estado pero que ha podido leerse gracias al calco realizado por los autores.⁵¹ El texto conservado corresponde casi en su totalidad a la primera línea, en la que está el nombre imperial y la abreviatura del pontificado máximo. En la segunda línea se aprecia lo que los autores han interpretado como el comienzo de la potestad tribunicia, como parece razonable. Lo importante es que el nombre de Nerva se ha mantenido intacto y no presenta problemas de identificación. La falta del consulado debería reconstruirse seguramente como tercero, si se atiende a la posibilidad de que el de Terras de Bouro fuera de Nerva, porque es previsible que la obra de este monarca en la vía se hiciera en un solo momento. También ayuda a esta posibilidad del tercer consulado el hecho de que el breve período de gobierno de Nerva se desarrolló la mayor parte del tiempo bajo esta denominación, que comprendía casi todo el año 97 d. C. En todo caso, ante la debilidad de esta última argumentación, lo que sí puede afirmarse a partir del miliario

Colmenero - Ferrer Sierra - Álvarez Asorey, 2004: 504, n.º 388; Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 321, n.º 5 de Nerva (con alguna variación en la lectura: *mp XXXI[III]*).

⁵¹ *Imp(erator) Nerva Caesar Aug(ustus) p(ontifex) m(aximus) / t(ribunicia) p(otestate)* [- - -]; Ferrer Sierra y Rodríguez Colmenero, 2010: 217; *HEp* 19, 2013, 266.

de Lobios es que hubo obras en la *Via Nova* durante el gobierno de Nerva, aunque debieron ser algunas reconstrucciones parciales para acondicionar un camino que tuvo su gran momento de restauración en el año 134 d. C.

Al otro lado de este entramado viario se encontraba *Asturica Augusta*, el lugar en donde se ha conservado también un miliario de Nerva, hoy perdido e igualmente correspondiente al tercer consulado, según el texto transmitido por la tradición epigráfica. La indicación de las millas estaba hecha desde la ciudad en la que se encontró, por lo que se ha reconstruido como la milla dos del recorrido. No es posible atribuir la pieza a uno de los trazados viarios en concreto de los varios que salían de la ciudad, aunque sí correspondería a alguna de las que se dirigían hacia occidente.⁵²

Todavía sin abandonar la *provincia Hispania citerior* hay un miliario de Nerva que procede de un lugar cerca de Vinaixa (Lleida) y que perteneció a la vía que, desde Tarraco, iba por *Caesaraugusta* (Zaragoza) hasta *Asturica Augusta*, lo que demuestra también que esta vía que penetraba hacia la zona de la minería del oro había sido objeto de cuidados en esos años.⁵³ Este era también el recorrido que conectaba toda la actividad del noroeste, incluida la del ejército, con la capital provincial. Es un solo testimonio, lo que no permite hablar de grandes obras de reparación en el camino, pero sí indica la necesidad de cuidar esta infraestructura. Una vez más, no se ha conservado ningún dato de la

⁵² *Imp(eratori) Nervae Caes(ari) / Aug(usto) pont(ifici) max(imo) / trib(unicia) p(otestate) p(atr) p(atr)iae co(n)s(uli) III / [ab] Asturic[a Augusta] / mil(ia) [p(assum)] / II?*; CIL II 4866: transmite al final dos trazos que se pueden interpretar como el numeral de la milla; Castro Nunes, 1950: 168; Estefanía Álvarez, 1960: 66, n.º 26; Tranoy, 1981: 210, n.º 106; Rabanal Alonso y García Martínez, 2001: 362, n.º 334; Rodríguez Colmenero - Ferrer Sierra - Álvarez Asorey, 2004: 647, n.º 567; Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 321-322, n.º 6 (reconstruyendo el texto en nominativo).

⁵³ *Imp(erator) Nerva C(aesar) Aug(ustus) German(icus) / pont(ifex) max(imus) / trib(unicia) pot(estate) / [-----]*; CIL II 4930 (leyó *Germanicus inferior*); CIL II²/17, 127 (encontrado entre Borjas Blancas y Vinaixa, cerca de ésta, probablemente en el *territorium* de l'Albi, en Lleida); IRC II, 134 nota 95; IRC V, 72; Lostal Pros, 1992: 67-68, n.º 61 (prefiere completar como "*TRIB POT II, COS III*", de manera que lo fecha entre noviembre del año 97 y enero del 98 d. C.); Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 320, n.º 2 de Nerva (vía de *Asturica Augusta* a Tarraco); Mar Medina *et alii*, 2015: 30 (con la posibilidad de que se trate de la mansión de *Ad Novas*).

titulatura que permita fijar con más precisión una cronología dentro del período entre septiembre del año 96 y enero del 98 d. C.

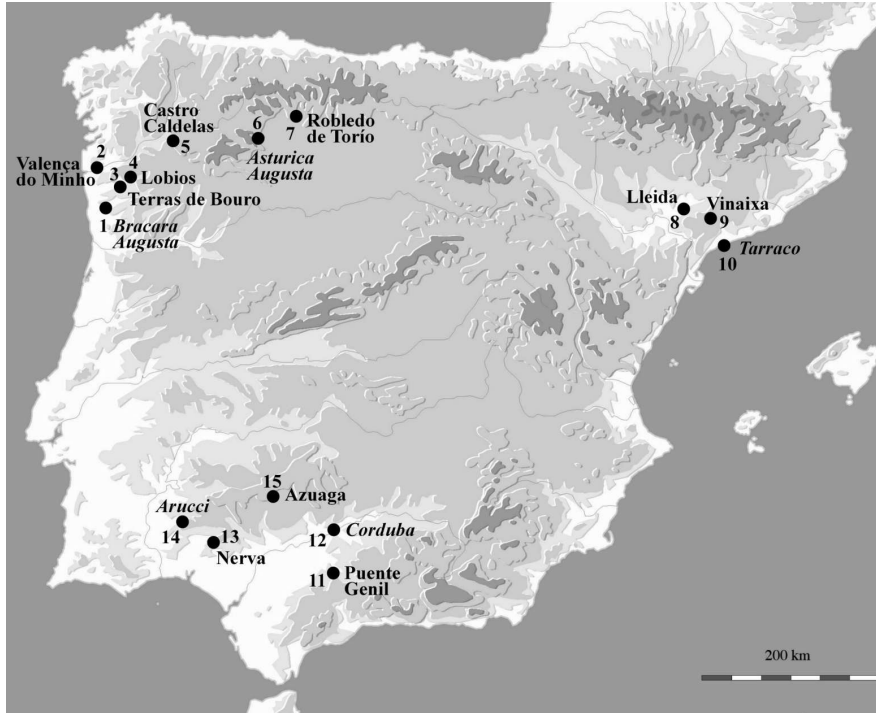


Fig. 3.- Mapa de ciudades citadas como lugares de hallazgo (seguros o probables) de testimonios de Nerva o por su relación con ellos: 1. Braga. 2. Valença do Miño (Viana do Castelo). 3. Terras de Bouro (Braga). 4. Vilameá (Lobios, Ourense). 5. Castro Caldelas (Ourense). 6. Astorga (León). 7. Robledo de Torio (León). 8. Lleida. 9. Vinaixa (Lleida). 10. Tarragona. 11. Puente Genil (Córdoba). 12. Córdoba. 13. Nerva (Huelva). 14. Aroche (Huelva). 15. Azuaga (Badajoz). Mapa: J. M. Abascal Palazón, sobre plantilla facilitada por P. P. Ripollés Alegre.

En la misma provincia actual de Lleida se encontró otro miliario que presenta todavía más problemas, tanto de lectura como de identificación del emperador y de adscripción a una vía. Perdido hoy en día, su lectura depende exclusivamente de la tradición manuscrita. Ha sido considerado de Nerón, aunque la forma de presentar la titulatura no es aceptada de forma general para este Príncipe. En cuanto a esa titulatura, con los numerales perdidos, también ha habido intentos de restitución tanto de la potestad tribunicia como del consulado. Manfred Schmidt ha optado por una actitud prudente a falta de más información para una mayor

precisión, por lo que no ha descartado del todo que fuera de Nerón, aunque sugiere Nerva; prefiere no restituir la numeración de la titulación por falta de evidencias y lo presenta como uno de los miliarios de la vía que iba desde *Barcino* (Barcelona) a *Caesaraugusta*, exactamente el de la milla C[X].⁵⁴

En la Bética hay un miliario de Nerva que fue hallado en la llamada "cuesta del Espino", al suroeste de la ciudad de Córdoba y dentro de su actual término municipal.⁵⁵ El lugar ha dado a conocer diversos testimonios de epigrafía miliaria romana correspondientes a un extenso período de tiempo, formando parte de la *Via Augusta* en su tramo entre *Corduba* y *Astigi*.⁵⁶ La lectura de la segunda potestad tribunicia, junto al tercer consulado, permiten dar una fecha de entre comienzos del año 97 y finales de ese mismo año, momento en que Nerva fue designado para el cuarto consulado, en el que le sorprendería la muerte. Más problemas plantea el miliario de Puente Genil, tanto por el texto que falta como por el lugar de hallazgo. Su lectura parcial ha dado lugar a una identificación con Nerva, si bien A. U. Stylow pensó que también podría ser de Trajano.⁵⁷ Su localización en Puente Genil parecía indicar que unía las

⁵⁴ *CIL* II 4927; *CIL* II²/17, 111 (que opta por la lectura "Nerva", aunque no descarta del todo que pudiera ser de Nerón): *Imp(erator) Ner<v>[a Caes(ar)] / Aug(ustus) Ger[m(anicus)] / p(ontifex) m(aximus) trib(unicia) [pot(estate) - - -] / [co(n)s(ul) - - -] p(ater) p(atriciae) via / [Augusta] / mil(ia) p(assuum) C[X]* (según lectura de Manfred Schmidt); *IRC* II, 131-132, n.º 91; *Lostal Pros*, 1992: 68-69, n.º 62 (restituyendo además la segunda potestad tribunicia y el tercer consulado); Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 320, n.º 3 de Nerva. Queda fuera de esta relación *CIL* II 4961 (que Hübner consideró hispano); Capella, 1895: 110, n.º 14; *CIL* II²/17, 6*, considerado de Sinuessa (siguiendo a parte de la tradición anterior).

⁵⁵ Sillières, 1976: 49.

⁵⁶ *Imp(erator) Nerv[a] Caes(ar) / Aug(ustus) pont(ifex) maxim(us) / trib(unicia) potest(ate) II co(n)s(ul) III / proc(onsul) pat(er) patriae [viam vetustate(?)] / cor[ruptam(?)]* restituit; *CIL* II 4724 (la restituyó así a partir de un paralelo: *CIL* II 4725); *CIL* II²/7, p. 65 n.º 16; Sillières, 1990: 107, n.º 47; Melchor Gil, 1990: 73 (mapa de localización de los miliarios), 76 (procedente de la cuesta del Espino, próximo a "la casa de postas" de Mango Negro, o Mangonegro, en el cortijo de Villarralejo, Córdoba) y 78 (cree que pudo tener un carácter exclusivamente propagandístico); Melchor Gil, 1995: 38, n.º 28; Martínez Castro, 2005: 65 y nota 27 (lo cita entre los hallazgos de la cuesta del Espino); Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio, 2008: 319, n.º 1 de Nerva (siguiendo a Hübner); España-Chamorro, 2017: 39; España-Chamorro, 2019b: 439, n.º II.1.

⁵⁷ *Imp(erator) Ne[rva] Caes(ar)] / Aug(ustus) [- - -]*; *CIL* II²/5, p. 255; España-Chamorro, 2019a: 344-345 (sobre la posibilidad de que esté algo desviado de su verdadero lugar en la vía); España-Chamorro, 2019b: 439, n.º II.2.

ciudades de *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera, Córdoba) y *Ostipo* (Estepa, Sevilla), pero S. España-Chamorro ha considerado que pudo llegar a Puente Genil desplazado unos 14 kms. desde la vía que bajaba desde *Corduba*. En todo caso, si se acepta la posibilidad de que el emperador nombrado sea Nerva, entonces constituye un segundo testimonio de este Príncipe en la provincia, aunque su lectura parcial no permite dar una fecha más allá de los límites del corto gobierno del Príncipe.

7. UN BALANCE A TRAVÉS DE LOS TESTIMONIOS

El panorama de los documentos que mencionan a Nerva en las provincias de *Hispania* es relativamente escaso, en función de la brevedad del período, pero de relevancia para comprender el normal desarrollo de la sociedad peninsular, de su funcionamiento administrativo y de la explotación de los recursos. Los flavios habían comprendido muy bien el papel que Roma quería para las provincias hispanas en el desarrollo económico del Estado. En época de Nerva, el proceso no hizo sino continuar su evolución. En la proyección pública de la prosperidad del Estado, la Península no tuvo en aquellos dos años un protagonismo especial. Basta con observar los temas de los reversos monetales, expresión máxima de la política de imagen imperial durante el Principado, para comprender que *Hispania* no estaba presente en ellos. Sin embargo, Roma no desatendió unos territorios en los que seguía siendo prioridad la explotación de los recursos.

La administración provincial dejó muestras de los acontecimientos tanto en la *Citerior* como en la Bética. En la *Citerior* destaca la procuratela de *Q. Petronius Modestus*, con mucha probabilidad el primero elegido para administrar los asuntos económicos de los territorios del noroeste. Allí estaban las minas de oro y allí se encontraba destacada la *legio VII Gemina*, lo que daba a la región una importancia máxima y requería una seguridad que no se podía garantizar desde la lejana capital en *Tarraco*. En la Bética, se ha mencionado el posible encargo del *P. Postumius Acilianus* como *procurator* de la provincia, de donde él mismo era oriundo con total seguridad. Esto le daría sin duda la posibilidad de cuidar de los intereses de las ricas familias cuyo patrimonio se debía al aceite de oliva y a otros recursos, y con seguridad también de garantizar que su propio patrimonio se viera beneficiado. Es de mucho interés también la ya citada reiteración de los nombres de

Nerva y Trajano en su *cursus honorum*, que le separaban claramente de Domiciano.

Los recursos mineros de la provincia Bética también se cuidaron especialmente, como se aprecia en la presencia de al menos uno de los *procuratores* mencionados, un liberto imperial cuyo epígrafe se encontró en la provincia actual de Huelva, que ha sido rica en minerales explotados ya entonces por el Estado romano. Este es al menos el caso de *Pudens*, el liberto de la región de Riotinto que dedicó una inscripción a su patrono el Príncipe. *Pudens* fue, con toda probabilidad, *procurator metallorum*, por el hallazgo de la pieza dentro de la propia mina. Su dedicación imperial es posible fecharla con más precisión que otros testimonios de Nerva, porque la mención de la designación del cuarto consulado permite llevarla a los momentos finales del año 97 d. C.

En consonancia con este cuidado de los distritos mineros, las vías de comunicación fueron reparadas. Es cierto que los miliarios conservados con el nombre de Nerva no permiten asegurar la reparación total de los caminos a los que pertenecían, lo que sólo hubiera sido posible con el hallazgo de miliarios a lo largo del trazado, pero los caminos flavios tuvieron también obras de reparación y mejora en este breve período, aunque se tratara de obras parciales. Algunos de estos miliarios no permiten su datación a partir del texto conservado hoy, más allá de una estimación entre la subida al poder del Príncipe y su muerte, es decir, entre septiembre del año 96 y enero del 98 d. C. Sin embargo, en otros casos, la mención del tercer consulado de Nerva sí permite decir que corresponden al año 97 d. C., y hay que situarlos antes de que, a finales de ese mismo año, Nerva fuera designado para su cuarto consulado. Este es el caso de algunas vías del noroeste que unían *Bracara Augusta* con *Asturica Augusta* y de la Bética en sus comunicaciones desde *Corduba*.

Las élites hispanas siguieron beneficiándose de un impulso imperial que garantizaba su promoción. Un ejemplo de ello es el caso de *L. Fonteius Maternus Novatianus*, que fue promocionado al orden ecuestre por Nerva. Las élites locales hispanas más poderosas alcanzaron este *status* en muchas ocasiones y los testimonios de este beneficio han ofrecido ejemplos que no han hecho más que crecer en número al menos hasta los años de Adriano.

El rastro de Nerva quedó en la península Ibérica a través de los individuos que portaron el *nomen Cocceius*. Curiosamente es *Lusitania* la provincia que más rastro ha dejado, aunque también hay algún testimonio en la Bética. La dispersión no está en consonancia con la distribución de

los epígrafes en los que se menciona al Príncipe, como se ha visto en estas páginas.⁵⁸

El emperador Nerva acababa de morir cuando la ciudad de *Baetulo* (Badalona, Barcelona) firmó un pacto de hospitalidad con su probable compatriota *Q. Licinius Silvanus Granianus*.⁵⁹ En él, la datación consular del comienzo del texto delata a un recién nombrado emperador Trajano que ocupaba el segundo consulado entre enero y junio del año 98 d. C.⁶⁰ La familia bética de los *Ulpii* acababa de acceder al poder y los intereses de las comunidades hispanas seguían buscando la protección de algunos personajes bien situados en la cúspide del poder romano.

BIBLIOGRAFÍA

Abascal Palazón, J. M. (1999), *Fidel Fita (1835-1918). Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia.

⁵⁸ González-Conde Puente, 2000: *passim*: en donde falta un testimonio de Zalamea la Real (Huelva): *EE IX* 430,1.

⁵⁹ El senador *Q. Licinius Silvanus Granianus* era hijo de un homónimo que alcanzó el flaminado provincial en *Tarraco* y de una mujer llamada *Baebia Galla*, que se convirtió a su vez en *flaminica* de la *Citerior*. La ciudad de *Baetulo* había firmado un pacto de hospitalidad y patronato en el 98 d. C. con un insigne conciudadano que pudo ser el padre o el hijo, es decir, el *flamen* o el senador, una discusión que queda abierta todavía, aunque quizá es razonable pensar que los *baetulonenses* quisieran como patrono más bien a un personaje poderoso cuyo ámbito de influencia trascendiera la propia provincia, lo que permite pensar en que el patrono de *Baetulo* y firmante del pacto pudo ser *Q. Licinius Silvanus Granianus* hijo. Un hijo de este senador fue *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus*, que fue homenajeado por sus conciudadanos de *Baetulo* con una estatua cuyo pedestal se ha conservado y ha permitido conocer su incipiente carrera pública. Un resumen reciente sobre el debate y la bibliografía puede verse en: González-Conde Puente, 2019: 219-221 y notas 701-710. Sobre la tabla de hospitalidad de *Baetulo*: D'Ors Pérez-Peix, 1939: 163-168; D'Ors Pérez-Peix, 1948: 68, n.º 8; D'Ors Pérez-Peix, 1953: n.º 23; *IRC I*, 139. Sobre la identidad del personaje: Harmand, 1957: 209 y 303-304: piensa que el de la tabla de hospitalidad y patronato es el *flamen* de Roma y Augusto, es decir, el padre; Pflaum, 1965: 90, creía que era en realidad el cónsul del 106 (hijo del *flamen*); Pflaum, 1982: n.º 33: con reservas, acepta la idea de Harmand.

⁶⁰ Eck, 2002: 217: con la secuencia de los consulados de comienzos del 98 d. C. para la explicación de la sucesión.

- Abascal Palazón, J. M. y Cebrián Fernández, R. (2005), *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Abascal Palazón, J. M. (2018), "El hábito epigráfico en Hispania entre Trajano y Adriano", en A Caballos Rufino (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans (Sevilla 2017)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 275-295.
- Abascal Palazón, J. M. (2019), *Estudios sobre el hábito epigráfico en Hispania citerior*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- Aberson, M. (1991), "Le formule dell'iscrizione di Petronius Modestus e la datazione del Teatro di Trieste", en M. Verzár-Bass (ed.), *Il teatro romano di Trieste*, Roma, Istituto Svizzero di Roma, pp. 146-158.
- Alarcão, J. De (1988), *Roman Portugal*, Warminster, Aris and Phillips.
- Alföldy, G. (1969), *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, Franz Steiner.
- Alföldy, G. (1973), *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Alföldy, G. (1975), *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin, W. de Gruyter.
- Alföldy, G. (1987), *Römische Städtewesen auf der neukastilichen Hochebene: Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg, Winter.
- Alföldy, G. (2000), *Provincia Hispania superior*, Heidelberg, Winter.
- Alföldy, G. (2004), "Marcus Cornelius Nigrinus Curvatus Maternus. Neues und altes zum Werdegang eines römischen Generals", *Revue des Études Militaires Anciennes* 1, pp. 45-62.

- Alföldy, G. y Halfmann, G. (1973), *El Edetano M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus. General de Domiciano y rival de Trajano*, Valencia, Servicio de Investigación Prehistórica.
- Almeida, C. A. Brochado de (1990), *Proto-história e romanização da Bacia Inferior do Lima*, Viana do Castelo, Centro de Estudos Regionais.
- Araújo, J. Rosa de (1982), "Os miliários da Estrada Romana de Braga a Tuy", *O Distrito de Braga*, 5-9, pp. 121-246.
- Bermejo Meléndez, J. (2010), *Un modelo de implantación territorial y municipal en la Baeturia Celtica: Arucci/Turobriga, civitas et territorium*, Huelva, Universidad de Huelva (Tesis Doctoral).
- Bermejo Meléndez, J.; Campos Carrasco, J. M.; Bermejo Meléndez, A. (2018), "Fundaciones coloniales y promociones municipales en los conventus Hispalensis y Astigitanus", en J. M. Campos Carrasco y J. Bermejo Meléndez (eds.), *Ciudades romanas de la provincia Baetica. Corpus Urbium Baeticarum: conventus Hispalensis et Astigitanus*, II. Huelva, Universidad de Huelva, pp. 189-208.
- Bru, H. (2011), *Le pouvoir impérial dans les provinces syriennes. Représentations et célébrations d'Auguste à Constantin (31 av. J.-C.-337 ap. J.-C.)*, Leiden-Boston, Brill.
- Caballos Rufino, A. (1990), *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I a III p.C.) I. Prosopografía*, Écija, Gráficas Sol.
- Campos Carrasco, J. M. (2009), "Estado actual de las investigaciones en la ciudad romana de ¿Turobriga? (Aroche, Huelva)", en J. González y P. Pavón, (eds.), *Andalucía romana y visigoda, ordenación y vertebración del territorio*, Roma, L'Erma di Bretschneider, pp. 7-36.
- Campos Carrasco, J. M.; Bermejo Barrera, J. (2010), "Arucci y Turobriga y las promociones Julio-Claudias en la Baeturia Celtica. A propósito de una nueva aportación epigráfica", *AEA* 83, pp. 133-145.

- Canto de Gregorio, A. (1997), *Epigrafía romana de la Beturia céltica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Capella, M. (1895), *Miliários do convento Bracaraugustano*, Porto, Typ. Arthur José de Sousa e Irmão.
- Castillo García, C. (1965), *Prosopographica Baetica*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- Castillo García, C. (1991), "Relaciones entre Hispania y África en época alto-imperial: documentación epigráfica", en A. Mastino (ed.), *L'Africa Romana VIII. Atti dell'VIII convegno di studio (Cagliari, 14-16 dicembre 1990)*, Sassari, pp. 79-99.
- Castro Nunes, J. (1950), "Os miliarios de Nerva na Gallaecia", *Cuaderno de Estudios Gallegos* 5.16, pp. 161-174.
- Curchin, L. A. (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto-Búfalo-Londres, University of Toronto Press.
- Dardaine, S. (1992), "Un nouveau procureur de Betique? Postumius Acilianus (CIL, II, 2213)", *ZPE* 91, pp. 185-191.
- D'Encarnação, J. (1989), "Uma homenagem a Agripina, mulher de Germânico", *Conimbriga* 28, pp. 157-167.
- Des Boscs-Plateaux, F. (2005), *Un parti hispanique à Rome?. Ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Díaz Alcaide, P. (1966), *Aroche turístico y monumental. La antigua Arucci Vetus Romana*, Sevilla, Gráficas del Sur.
- Domergue, C. (1990), *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma, Publications de l'École Française de Rome.
- Domergue, C. (2011), "Minería romana en el S.O. peninsular", en J. A. Pérez Macías *et alii* (dir.), *Río Tinto. Historia, patrimonio minero y*

- turismo cultural*, Huelva, Universidad de Huelva y Fundación Río Tinto, pp. 27-45.
- D'Ors Pérez-Peix, A. (1939), "Sobre la Tabula Patronatus de Badalona", *Emerita* 7, pp. 156-168.
- D'Ors Pérez-Peix, A. (1948), "Una nueva tabla emeritense de hospitium publicum", *Emerita* 16, pp. 46-74.
- D'Ors Pérez-Peix, A. (1953), *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Eck, W. (2002), "An Emperor is made: Senatorial Politics and Trajan's Adoption by Nerva in 97", en *Philosophy and Power in the Graeco-Roman World. Essays in Honour of Miriam Griffin*, Oxford, Oxford University Press, pp. 211-226.
- España-Chamorro, S. (2017), "Pedagogía del poder imperial en el espacio rural bético a través de los miliarios", *Potestas* 10, pp. 31-47.
- España-Chamorro, S. (2019), "El eje viario Astigi-Malaca: una visión diacrónica a través de la epigrafía viaria", *Lucentum* 38, pp. 341-353.
- España-Chamorro, S. (2019), "Corpus Milliariorum Baeticae. Miliarios y política viaria en la Hispania Ulterior Baetica en época imperial (s. I-IV)", *ArchClass* 70, pp. 397-454.
- Estefanía Álvarez, M.^a D. N. (1960), "Vías romanas de Galicia", *Zephyrus* 11, pp. 5-104.
- Ferrer Sierra, S. y Rodríguez Colmenero, A. (2010), "Oito novos miliarios na Via Nova", *Larouco* 5, pp. 217-224.
- Fishwick, D. (1987), *The imperial cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire* I.1-2, Leiden, Brill.
- Goffin, B. (2002), *Euergetismus in Oberitalien*, Bonn, Habelt.

- González Fernández, J. (1989), *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía I: Huelva, Sevilla, Junta de Andalucía*.
- González Román, C. (2000), "El proceso de Caecilius Classicus, procónsul de la Bética, a comienzos del reinado de Trajano", en J. González (ed.), *Traiano, emperador de Roma*, Roma, L'Erma di Bretschneider, pp. 179-201.
- González-Conde Puente, M.^a P. (2000), "Cocceia Severa y los Coccei hispanos", *HAnt* 24, pp. 165-173.
- González-Conde Puente, M.^a P. (2021), "La imagen y el nombre de Nerva en las monedas de Trajano", *Numisma* 62, pp. 55-72.
- González-Conde Puente, M.^a P. (2015a), "El papel de la gens Ulpia durante el gobierno de Trajano: el Panegírico de Plinio y otras fuentes documentales", en O. Devillers, (ed.), *Autour de Pline le Jeune, en hommage à Nicole Méthy*, Bordeaux, Ausonius Éditions, pp. 49-59.
- González-Conde Puente, M.^a P. (2015b), "El proceso de formación de la política dinástica de Trajano", *DHA* 41.1, pp. 127-14.
- González-Conde Puente, M.^a P. (2019), *Las provincias de Hispania en los años de Adriano*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- Granino, M. G.; Magioncalda, A. (2003), *L'ara di C. Vibullius Fidus e i procuratori della Syria*, *MEFRA* 115.2, pp. 615-638.
- Harmand, L., (1957) *Le Patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*. París, Presses Universitaires de France.
- Hernández Guerra, L. (2013), *Los libertos de la Hispania romana. Situación jurídica, promoción social y modos de vida*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- IGLS III* = L. Jalabert, R. Mouterde, *Inscriptions grecques et latines de la Syrie 3/1: Région de l'Amanus, Antioche, n° 699-988*, París, Paul Geuthner.

- IGLS V* = L. Jalabert, R. Mouterde, *Inscriptions grecques et latines de la Syrie 5: Émésène, n° 1998-2710*, París, Paul Geuthner.
- IRC* = Fabre, G.; Mayer i Olivé, M.; Rodà de Llanza, I. (1984-2002) *Inscriptions romaines de Catalogne*. París, Diffusion de Bocard.
- Kienast, D.; Eck, W.; Heil, M. (2017), *Römische Kaisertabelle, Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Darmstadt, WBG Wissen verbindet.
- Knapp, R. (1981), *Roman Córdoba*, Berkeley, University of California Press.
- Kubitschek, J. W. (1889), *Imperium Romanum tributim discriptum*, Praga.
- Lefevre, S. (2018), "Render hommage aux princes morts Nerva et Trajan. Les Divicomme facteur d'enracinement de la nouvelle dynastie", en A Caballos (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans (Sevilla 2017)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 149-173.
- Lorenzo Fernández, J. A.; D'Ors Pérez-Peix, D.; Bouza Brey, F. (1969), *Inscripciones romanas de Galicia. IV. Provincia de Orense*, Santiago de Compostela, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Lostal Pros, J (1992), *Los miliarios de la provincia tarraconense (conventos tarraconense, cesaraugustano, cluniense y cartaginiense)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Luzón Nogué, J. M. (1975), "Antigüedades romanas en la provincia de Huelva", en *Huelva, Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, Editora Nacional, pp. 269-320.
- Mar Medina, R. *et alii* (2015), *Tarraco. Arquitectura y urbanismo*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.

- Martínez Castro, A. (2005), *El tramo de la Via Augusta entre Corduba y Astigi. Una aproximación de detalle a su recorrido y características constructivas*, *Antiquitas* 17, pp. 57-70.
- Martins, M. (1990), *O Povoamento Protohistórico e a Romanização da Bacia do Curso Médio do Cávado*, Braga, Universidade do Minho.
- Melchor Gil, E. (1990), "Comunicaciones entre Astigi y la campiña de Córdoba, en época romana: Via Augusta y Camino de Metedores", *Ariadna* 8, pp. 71-97.
- Melchor Gil, E. (1995), *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur.
- Morillo Cerdán, A.; Durán Cabello, R. M. (2017), "Territorios militares en Hispania: nuevas perspectivas", *Gerión* 35.2, pp. 511-536.
- Navarro Caballero, M. (2017), *Perfectissima femina*, Burdeos, Ausonius Éditions.
- Ojeda Torres, J. M. (1993), *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio I. Prosopografía*, Sevilla, Kolaios: Asociación Cultural para el Estudio de la Antigüedad.
- Ordoñez Agulla, S. (1988), *Colonia Augusta Firma Astigi*, Ecija, Gráficas Sol.
- Ordoñez Agulla, S.; García-Dils de la Vega, S. (2018), "Epigrafía astigitana de época trajano-adrianea. Una nueva inscripción del caballero P. Postumius Acilianus", en A Caballos (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans (Sevilla 2017)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 587-617.
- Orejas Saco del Valle, A.; Sastre Prats, I.; Zubiaurre Ibáñez, E. (2012), "Organización y regulación de la actividad minera hispana altoimperial", en M.^a M. Zarzalejos Prieto; P. Hevia Gómez; L. Mansilla Plaza (eds.), *Paisajes mineros antiguos en la Península*

Ibérica. Investigaciones recientes y nuevas líneas de trabajo, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 31-46.

Pérez Macías, J. A. (2002), "Metalla y territoria en el oeste de la Bética", *Habis* 33, pp. 407-431.

Pérez Macías, J. A. (2019), "Metalurgia del escorial número 6 de Riotinto", en J. A. Pérez Macías; L. Iglesias García (ed.), *Investigaciones en el yacimiento romano de Riotinto (Huelva). El escorial 6B y su ocultación monetar*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 79-114.

Pérez Macías, J. A. (2020), *¿Metalla Aruccitana? Reflexiones sobre la inscripción HEp 3, 1993, 198 (CIL I, 3)*, en C. Gaspar; H. Gimeno Pascual; N. Vicent Ramírez (eds.), *Ambientes epigráficos y territorio: el Guadiana entre Bética y Lusitania*, Lisboa, 2020, p. 115-145.

Pérez Macías, J. A. y Delgado Domínguez, A. (2014), "La minería romana en el suroeste ibérico", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada* 24, pp. 239-265.

Pérez Macías, J. A.; Vidal Teruel, N. O.; Campos Carrasco, J. M. (1997), "Arucci y Turobriga. El proceso de romanización de los Llanos de Aroche", *CPAM* 24, pp. 189-208.

Pflaum, H. G. (1960-1961), *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-empire romain*, París, Paul Geuthner.

Pflaum, H. G. (1965), "La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale", en *Les empereurs romains d'Espagne. Actes du Colloque international (Madrid-Italica, 31 mars - 6 avril 1964)*. París, pp. 87-121.

PME = Devijver, H. (1976-1991), *Prosopographia militarium equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Lovaina.

Pflaum, H. G. (1982) *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain. Supplément*, París, Paul Geuthner.

- Rabanal Alonso, M. A. y García Martínez, S. M. (2001), *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León, Universidad de León.
- Remesal Rodríguez, J. (1998), "Epigrafía y política en el siglo XVIII. La inscripción dedicada a Nerva hallada en Río Tinto (CIL II 956)", *Florilib* 9, pp. 499-517.
- Rodríguez Colmenero, A. (1976), *La red viaria del sudeste de Galicia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Rodríguez Colmenero, A. (1977), *Galicia meridional romana*, Pamplona, Universidad de Deusto.
- Rodríguez Colmenero, A. (1997), *Aquae Flaviae I. Fontes epigráficas da Gallaecia meridional interior*, Chaves, Câmara Municipal de Chaves (1ª ed. 1987).
- Rodríguez Colmenero, A.; Ferrer Sierra, S.; Álvarez Asorey, R. D. (2004), *Miliarios e outras inscricións viarias romanas do noroeste hispánico (conventos Bracarense, Lucense e Asturicense)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- Roldán Hervás, J. M. (1974), *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Santos, L. A. dos (1979), "Miliários inéditos da via Romana de Braga a Tuy", *Arquivo do Alto Minho* 24.4, pp. 3-52.
- Saquete Chamizo, J. C. (2018), *Trajano en la Beturia de los túrdulos. Viejos y nuevos documentos epigráficos*, en A Caballos (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans (Sevilla 2017)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 365-381.
- Sherwin-White, A. N. (1966), *The Letters of Pliny. A Historical and Social Commentary*, Oxford, Oxford University Press.

- Serrano Delgado, J. M. (1988), *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Serrano Ramos, E. y Atencia Pérez, R. (1981), *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Sillières, P. (1976), "La Via Augusta de Cordoue a Cadix (Documents du XVIIIe s. et photographies aériennes pour une étude de topographie historique)", *MCV* 12, pp. 27-67.
- Sillières, P. (1990), *Les voies de communication de l'Hispanie meridionale*. París, Centre Pierre Paris.
- Solana Sáinz, J. M.^a y Sagredo San Eustaquio, L. (2008), *La política viaria en Hispania. Siglos I-II d.C.*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Stylow, A. U. (1991), "El Municipium Flavium V(- - -) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Beturia Turdulorum", *SHHA* 9, pp.11-28.
- Syme, R. (1985), "Praesens the friend of Hadrian", en *Studia in honorem Iiro Kajanto*, Helsinki, Classical Association of Finland, pp. 273-291.
- Thomasson, B. E. (1984), *Laterculi praesidum I*, Göteborg, Editiones Radii.
- Tranoy, A. (1981), *La Galice Romaine. Recherches sur le Nord Ouest de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París, De Boccard.
- Vidulli Torlo, M. (2001), *Il lapidario tergestino al castello di San Giusto*, Trieste, Civici Musei Storia ed Arte.
- Weaver, P. R. C. (1963), "The status nomenclature of imperial freemen", *CQ* 13.2, pp. 272-278.
- Wiegels, R. (1985), *Die Tribuinschriften des römischen Hispanien*, Berlín, W. de Gruyter.

- Zaccaria, C. (1991), "La carriera di Quintus Petronius Modestus", en M. Verzár-Bass (ed.), *Il teatro romano di Trieste*, Roma, Quasar, pp. 141-145.
- Zaccaria, C. (2015), "Tergestini nell'Impero Romano: Affari e carriere. La testimonianza delle iscrizioni", *Archeografo Triestino* 75, pp. 283-308.
- Zaccaria, C. (2018), "L'occhio di Theodor Mommsen sulle iscrizioni aquileiesi. Auctores, autopsie, corrispondenti", en M. Buonocore y F. Gallo (ed.), *Theodor Mommsen in Italia settentrionale. Studi in occasione del bicentenario della nascita (1817-2017)*, Milán, Accademia Ambrosiana, pp. 123-138.